



*Handwritten signature and date:*  
15/11/64.

# LA REFORMA UNIVERSITARIA

- Tomo I. El Movimiento Argentino
- Tomo II. Propagación Americana
- Tomo III. Ensayos Críticos

(1918 - 1940)

COMPILACION Y NOTAS DE

GABRIEL DEL MAZO



EDICION DEL  
CENTRO ESTUDIANTES DE INGENIERIA  
LA PLATA  
1941

# EL AÑO 1918

- *Manifiesto liminar.*
- *La Reforma en las Universidades de Córdoba y Buenos Aires.*
- *Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios.*

# La Juventud Argentina de Córdoba

## A LOS HOMBRES LIBRES DE SUD AMÉRICA

Hombres de una república libre y avanzada. El clasismo del latigo contenido y se contempla el nari- ple-nombres ni de empleos. Se levantó bamos de romper la última cadena solo puede atribuir el silencio de los contra un régimen administrativo, que en pleno siglo XX, nos ataba a la inconscientes o de los cobardes. La contra un método docente, contra un antigua dominación monárquica y mo- tinen actitud silenciosa que cabe en concepto de autoridad. Las funciones, hasta que el nombre que cabe en el concepto de autoridad. Las funciones, hasta las cosas con el nombre que cabe en el concepto de autoridad. Las funciones, hasta Córdoba se redime. Desde hoy, nos asista y en una vergüenza nos formalen en planes, ni reglamentos, ventanos para el país, una veintipor tener de que alguien en los eson za menos y una libertad más. Los do- día de los reaccionarios. Los actos de bres que quedan son las libertades violencia de los cuales, nos responsa- que faltan. Creemos no equivocarnos, bilizamos integralmente se cumplían como en el ejercicio de puras ideas. Voltemos lo que representaba un al- Revolución, estamos pasando sobre una tegar criminalmente la falsa dignidad zamiento anarcótico y lo hicimos pa- ra americana.

La rebeldía está ahora en Córdoba y es violenta porque aquí los tramos se habían ensobbercido y era necesario borrar para siempre el recuerdo de los contra-revolucionarios de Mayo. Las universidades han sido busca aquí el refugio secular de los mediores, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y—lo que es peor aún—el lugar en donde todas las formas de tiranía y de insensibilizar hallaron la ca-

versidades. El clasismo del latigo contenido y se contempla el nari- ple-nombres ni de empleos. Se levantó solo puede atribuir el silencio de los contra un régimen administrativo, que en pleno siglo XX, nos ataba a la inconscientes o de los cobardes. La contra un método docente, contra un antigua dominación monárquica y mo- tinen actitud silenciosa que cabe en concepto de autoridad. Las funciones, hasta que el nombre que cabe en el concepto de autoridad. Las funciones, hasta Córdoba se redime. Desde hoy, nos asista y en una vergüenza nos formalen en planes, ni reglamentos, ventanos para el país, una veintipor tener de que alguien en los eson día de los reaccionarios. Los actos de bres que quedan son las libertades violencia de los cuales, nos responsa- bilizamos integralmente se cumplían como en el ejercicio de puras ideas. Voltemos lo que representaba un al- tegar criminalmente la falsa dignidad zamiento anarcótico y lo hicimos pa- ra americana. Ahora advier-

Por eso queremos arrancar de raíz en el organismo universitario el aca- ero y bárbaro concepto de autoridad que en estas cosas es un baluarte de absurda tiranía y sólo sirve para pro- teger criminalmente la falsa dignidad y la falsa competencia. Ahora advier- timos que la reventó, reforma, sinca- mente liberal, apuntada a la Uni- versidad de Córdoba por el doctor José Nicolás Matienzo, sólo ha veni- do a probar que el mal era más afri- gente de lo que imaginábamos y que, los antiguos privilegios dismutaban un estado de avanzado descompo- sición. La reforma Matienzo no ha in- gurado una democracia universitaria, ha sancionado el predominio de una lista de profesores. Los interesados

El gran manifiesto inicial. Córdoba, 21 de junio, 1938 (Reducción fotográfica).

contenido y se contempla el nari- ple-nombres ni de empleos. Se levantó contra un régimen administrativo, que en pleno siglo XX, nos ataba a la inconscientes o de los cobardes. La contra un método docente, contra un antiguo concepto de autoridad. Las funciones, hasta que el nombre que cabe en el concepto de autoridad. Las funciones, hasta Córdoba se redime. Desde hoy, nos asista y en una vergüenza nos formalen en planes, ni reglamentos, ventanos para el país, una veintipor tener de que alguien en los eson día de los reaccionarios. Los actos de bres que quedan son las libertades violencia de los cuales, nos responsa- bilizamos integralmente se cumplían como en el ejercicio de puras ideas. Voltemos lo que representaba un al- tegar criminalmente la falsa dignidad zamiento anarcótico y lo hicimos pa- ra americana. Ahora advier- timos que la reventó, reforma, sinca- mente liberal, apuntada a la Uni- versidad de Córdoba por el doctor José Nicolás Matienzo, sólo ha veni- do a probar que el mal era más afri- gente de lo que imaginábamos y que, los antiguos privilegios dismutaban un estado de avanzado descompo- sición. La reforma Matienzo no ha in- gurado una democracia universitaria, ha sancionado el predominio de una lista de profesores. Los interesados

El gran manifiesto inicial. Córdoba, 21 de junio, 1938 (Reducción fotográfica).

# LA JUVENTUD ARGENTINA DE CORDOBA A LOS HOMBRES LIBRES DE SUD AMERICA

MANIFIESTO

(Junio 21, 1918)

**H**OMBRES de una república libre, acabamos de romper la última cadena que, en pleno siglo XX, nos atacaba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana.

La rebeldía estalla ahora en Córdoba y es violenta porque aquí los tiranos se habían ensoberbecido y era necesario borrar para siempre el recuerdo de los contrarrevolucionarios de Mayo. Las universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y — lo que es peor aún — el lugar en donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara. Las universidades han llegado a ser así fiel reflejo de estas sociedades decadentes, que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil. Por eso es que la ciencia frente a estas casas mudas y cerradas, pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático. Cuando en un raptó fugaz abre sus puertas a los altos espíritus es para arrepentirse luego y hacerles imposible la vida en su recinto. Por eso es que, dentro de semejante régimen, las fuerzas naturales llevan a mediocrizar la enseñanza, y el ensanchamiento vital de los organismos universitarios no es el fruto del desarrollo orgánico, sino el aliento de la periodicidad revolucionaria.

Nuestro régimen universitario — aun el más reciente — es

Este es uno de los primeros manifiestos de la Reforma. Fué publicado en Córdoba, el 21 de junio de 1918, en una edición extraordinaria de "La Gaceta Universitaria", órgano de los estudiantes, y repartido profusamente en toda América, especialmente en las ciudades universitarias del país, Perú, Chile y Uruguay. Fué dirigido como expresa su dedicatoria "A los hombres libres de Sud América". Son las palabras preliminares; la declaración de principios del movimiento estudiantil argentino, punto de partida de la gran campaña renovadora y emancipadora en América denominada con el nombre que tuvo en su origen: Reforma Universitaria.

anacrónico. Está fundado sobre una especie de derecho divino: el derecho divino del profesorado universitario. Se crea a sí mismo. En él nace y en él muere. Mantiene un alejamiento olímpico. La federación univesitaria de Córdoba se alza para luchar contra este régimen y entiende que en ello le va la vida. Reclama un gobierno estrictamente democrático y sostiene que el *demos* universitario, la soberanía, el derecho a darse el gobierno propio radica principalmente en los estudiantes. El concepto de autoridad que corresponde y acompaña a un director o a un maestro en un hogar de estudiantes universitarios no puede apoyarse en la fuerza de disciplinas extrañas a la substancia misma de los estudios. La autoridad, en un hogar de estudiantes, no se ejercita mandando, sino sugiriendo y amando: *enseñando*.

Si no existe una vinculación espiritual entre el que enseña y el que aprende, toda enseñanza es hostil y de consiguiente infecunda. Toda la educación es una larga obra de amor a los que aprenden. Fundar la garantía de una paz fecunda en el artículo conminatorio de un reglamento o de un estatuto es, en todo caso, amparar un régimen cuartelario, pero no una labor de ciencia. Mantener la actual relación de gobernantes a gobernados es agitar el fermento de futuros trastornos. Las almas de los jóvenes deben ser movidas por fuerzas espirituales. Los gastados resortes de la autoridad que emana de la fuerza no se avienen con lo que reclaman el sentimiento y el concepto moderno de las universidades. El chasquido del látigo sólo puede rubricar el silencio de los inconscientes o de los cobardes. La única actitud silenciosa, que cabe en un instituto de ciencia es la del que escucha una verdad o la del que experimenta para crearla o comprobarla.

Por eso queremos arrancar de raíz en el organismo universitario el arcaico y bárbaro concepto de autoridad que en estas casas de estudio es un baluarte de absurda tiranía y sólo sirve para proteger criminalmente la falsa dignidad y la falsa competencia. Ahora advertimos que la reciente reforma, sinceramente liberal, aportada a la universidad de Córdoba por el doctor José Nicolás Matienzo, sólo ha venido a probar que el mal era más afligente de lo que imaginábamos y que los antiguos privilegios disimulaban un estado de avanzada descomposición. La reforma Matienzo no ha inaugurado una democracia universitaria, ha sancionado el predominio de una casta de profesores. Los intereses creados en torno de los mediocres han encontrado en ella un inesperado apoyo. Se nos acusa ahora de insurrectos en nombre de un orden que no discutimos, pero que nada tiene que hacer con nosotros. Si ello es así, si en nombre del orden se nos quiere seguir burlando y embruteciendo, proclamamos bien alto el derecho sagrado a la insurrección. Entonces la única puerta que nos queda

abierta a la esperanza es el destino heroico de la juventud. El sacrificio es nuestro mejor estímulo; la redención espiritual de las juventudes americanas nuestra única recompensa, pues sabemos que nuestras verdades lo son — y dolorosas — de todo el continente. ¿Que en nuestro país una ley —se dice — la ley de Avellaneda, se opone a nuestros anhelos? Pues a reformar la ley, que nuestra salud moral lo está exigiendo.

La juventud vive siempre en trance de heroismo. Es desinteresada, es pura. No ha tenido tiempo aún de contaminarse. No se equivoca nunca en la elección de sus propios maestros. Ante los jóvenes no se hace méritos adulando o comprando. Hay que dejar que ellos mismos elijan sus maestros y directores, seguros de que el acierto ha de coronar sus determinaciones. En adelante, sólo podrán ser maestros en la futura república universitaria los verdaderos constructores de almas, los creadores de verdad, de belleza y de bien.

La juventud universitaria de Córdoba cree que ha llegado la hora de plantear este grave problema a la consideración del país y de sus hombres representativos.

Los sucesos acaecidos recientemente en la Universidad de Córdoba, con motivo de la elección rectoral, aclaran singularmente nuestra razón en la manera de apreciar el conflicto universitario. La federación universitaria de Córdoba cree que debe hacer conocer al país y a América las circunstancias de orden moral y jurídico que invalidan el acto electoral verificado el 15 de junio. Al confesar los ideales y principios que mueven a la juventud en esta hora única de su vida, quiere referir los aspectos locales del conflicto y levantar bien alta la llama que está quemando el viejo reducto de la opresión clerical. En la Universidad Nacional de Córdoba y en esta ciudad no se han presenciado desórdenes; se ha contemplado y se contempla el nacimiento de una verdadera revolución que ha de agrupar bien pronto bajo su bandera a todos los hombres libres del continente. Referiremos los sucesos para que se vea cuánta razón nos asistía y cuánta vergüenza nos sacó a la cara la cobardía y la perfidia de los reaccionarios. Los actos de violencia, de los cuales nos responsabilizamos íntegramente, se cumplían como en el ejercicio de puras ideas. Volteamos lo que representaba un alzamiento anacrónico y lo hicimos para poder levantar siquiera el corazón sobre esas ruinas. Aquéllos representan también la medida de nuestra indignación en presencia de la miseria moral, de la simulación y del engaño artero que pretendía filtrarse con las apariencias de la legalidad. El sentido moral estaba obscurecido en las clases dirigentes por un fariseísmo tradicional y por una pavorosa indigencia de ideales.

El espectáculo que ofrecía la asamblea universitaria era repugnante. Grupos amorales deseosos de captarse la buena voluntad del futuro rector exploraban los contornos en el primer escrutinio, para inclinarse luego al bando que parecía asegurar el triunfo, sin recordar la adhesión públicamente empeñada, el compromiso de honor contraído por los intereses de la Universidad. Otros — los más — en nombre del sentimiento religioso y bajo la advocación de la Compañía de Jesús, exhortaban a la traición y al pronunciamiento subalterno. (¡ Curiosa religión que enseña a menospreciar el honor y a deprimir la personalidad: ¡ religión para vencidos o para esclavos!) Se había obtenido una reforma liberal mediante el sacrificio heroico de una juventud. Se creía haber conquistado una garantía y de la garantía se apoderaban los únicos enemigos de la reforma. En la sombra los jesuitas habían preparado el triunfo de una profunda inmoralidad. Consentirla habría comportado otra traición. A la burla respondimos con la revolución. La mayoría expresaba la suma de la regresión, de la ignorancia y del vicio. Entonces dimos la única lección que cumplía y espantamos para siempre la amenaza del dominio clerical.

La sanción moral es nuestra. El derecho también. Aquellos pudieron obtener la sanción jurídica, empotrarse en la ley. No se lo permitimos. Antes de que la iniquidad fuera un acto jurídico irrevocable y completo, nos apoderamos del salón de actos y arrojamos a la canalla, sólo entonces amedrentada, a la vera de los claustros. Que esto es cierto, lo patentiza el hecho de haber, a continuación, sesionado en el propio salón de actos la federación universitaria y de haber firmado mil estudiantes, sobre el mismo pupitre rectoral, la declaración de huelga indefinida.

En efecto, los estatutos reformados disponen que la elección de rector terminará en una sola sesión, proclamándose inmediatamente el resultado, previa lectura de cada una de las boletas y aprobación del acta respectiva. Afirmamos sin temor de ser rectificadas, que las boletas no fueron leídas, que el acta no fué aprobada, que el rector no fué proclamado y que, por consiguiente, para la ley, aún no existe rector de esta Universidad.

La juventud universitaria de Córdoba afirma que jamás hizo cuestión de nombres ni de empleos. Se levantó contra un régimen administrativo, contra un método docente, contra un concepto de autoridad. Las funciones públicas se ejercitaban en beneficio de determinadas camarillas. No se reformaban ni planes ni reglamentos por temor de que alguien en los cambios pudiera perder su empleo. La consigna de "hoy para ti mañana para mí" corría de boca en boca y asumía la preminencia de estatuto universitario. Los métodos docentes estaban viciados de un estrecho dog-

matismo, contribuyendo a mantener a la Universidad apartada de la ciencia y de las disciplinas modernas. Las lecciones, encerradas en la repetición interminable de viejos textos, amparaban el espíritu de rutina y de sumisión. Los cuerpos universitarios, celosos guardianes de los dogmas, trataban de mantener en clausura a la juventud, creyendo que la conspiración del silencio puede ser ejercitada en contra de la ciencia. Fué entonces cuando la obscura universidad mediterránea cerró sus puertas a Ferri, a Ferrero, a Palacios y a tantos otros, ante el temor de que fuera perturbada su plácida ignorancia. Hicimos entonces una santa revolución y el régimen cayó a nuestros golpes.

Creímos honradamente que nuestro esfuerzo había creado algo nuevo, que por lo menos la elevación de nuestros ideales merecía algún respeto. Asombrados, contemplamos entonces cómo se coaligaban para arrebatarnos nuestra conquista los más crudos reaccionarios.

No podemos dejar librada nuestra suerte a la tiranía de una secta religiosa, ni al juego de intereses egoístas. A ellos se nos quiere sacrificar. El que se titula rector de la Universidad de San Carlos ha dicho su primera palabra: "Prefiero antes de renunciar que quede el tendal de cadáveres de los estudiantes". Palabras llenas de piedad y de amor, de respeto reverencioso a la disciplina; palabras dignas del jefe de una casa de altos estudios. No invoca ideales ni propósitos de acción cultural. Se siente custodiado por la fuerza y se alza soberbio y amenazador. ¡Armoniosa lección que acaba de dar a la juventud el primer ciudadano de una democracia universitaria! Recojamos la lección, compañeros de toda América; acaso tenga el sentido de un presagio glorioso, la virtud de un llamamiento a la lucha suprema por la libertad; ella nos muestra el verdadero carácter de la autoridad universitaria, tiránica y obcecada, que ve en cada petición un agravio y en cada pensamiento una semilla de rebelión.

La juventud ya no pide. Exige que se le reconozca el derecho a exteriorizar ese pensamiento propio en los cuerpos universitarios por medio de sus representantes. Está cansada de soportar a los tiranos. Si ha sido capaz de realizar una revolución en las conciencias, no puede desconocerle la capacidad de intervenir en el gobierno de su propia casa.

La juventud universitaria de Córdoba, por intermedio de su federación, saluda a los compañeros de la América toda y les incita a colaborar en la obra de libertad que inicia.

ENRIQUE F. BARROS, HORACIO VALDES, ISMAEL C. BORDABEHERE, presidentes; GUMERSINDO SAYAGO, ALFREDO CASTELLANOS, LUIS M. MÉNDEZ, JORGE L. BAZANTE, CEFERINO GARZON MACEDA, JULIO MOLINA, CARLOS SUAREZ PINTO, EMILIO R. BIAGOSCH, ANGEL J. NIGRO, NATALIO J. SAIBENE, ANTONIO MEDINA ALLENDE, ERNESTO GARZON.

# EL COMITE PRO - REFORMA UNIVERSITARIA DE CORDOBA, DECLARA LA HUELGA GENERAL POR TIEMPO INDETERMINADO

(Marzo 13 de 1918)

## I

### MANIFIESTO A LA JUVENTUD ARGENTINA

**L**A universidad nacional de Córdoba amenaza ruina; sus cimientos seculares han sido minados por la acción encubierta de sus falsos apóstoles; ha llegado al borde del precipicio impulsada por la fuerza de su propio desprestigio, por la labor anticientífica de sus academias, por la ineptitud de sus dirigentes, por su horror al progreso y a la cultura, por la inmoralidad de sus procedimientos, por lo anticuado de sus planes de estudio, por la mentira de sus reformas, por sus mal entendidos prestigios y por carecer de autoridad moral.

La juventud universitaria no quiere ni puede hacerse cómplice de la catástrofe y revelándose contra tanto agravio quiere sin dilaciones que se enseñe en sus claustros; quiere su engrandecimiento; quiere antes que nada aprender y no que se la haga morir de inanición; quiere que su corazón y su cerebro, marchen a la par, por el ritmo ascendente y fecundo de los nuevos ideales; quiere que todo el enorme caudal de energías y de

amor a la ciencia que aporta año tras año a las aulas, en vez de quedar malogrado como hasta hoy, se realice en toda su plenitud, encontrando el estímulo y el guía capaces de encauzarlo por eficaces derroteros.

Toda la república conoce en estos momentos la situación de fuerza que se nos ha creado, con intereses mal entendidos, con ceguera fatalmente suicida. Hemos llegado a lo que no queríamos: a la *huelga general*, ya que considerábamos como una realidad indiscutible la necesidad imperativa del progreso oportuno y eficaz en la casa de estudios, progreso que nos hiciera posible el vivir a la altura de nuestra propia época, a la que tenemos un derecho sagrado. Los que no quisieron o no alcanzaron a comprenderlo, carguen hoy con el desplante noble, viril y decisivo. Estamos dispuestos a "sentir" ahora, lo que razonamos hasta la disección, antes; queremos, pues, que nuestros camaradas de toda la república sepan que somos una juventud que tiene conciencia de su grave misión y que

El comité pro reforma universitaria que dirigió el movimiento hasta que se constituyera la federación universitaria, estaba formado así: *Por medicina*: Gumersindo Sayago, Jorge L. Bazante, R. Artaza Rodríguez, Horacio Miravet, Parodié Montero, Clemente Elissamburu, R. López Ramírez y M. J. Tapia. *Por derecho*: Andrés G. Posse (h.), Horacio Valdés, Roberto Abumada, Alfredo Brandón Caraffa, Luis Argüello, Ceferino Garzón Maceda, Herminio Michelena y Vidal Ferreyra Videla. *Por ingeniería*: Ernesto Garzón, Ismael C. Bordabere, Pedro N. Gordillo (h.), Federico Acuña Anzorena, Antonio Medina Allende, Luis A. Colombo, Natalio J. Saibeno y Miguel Arrambide.

esta explosión de entusiasmo que ha llenado nuestra clásica ciudad de un profundo sabor de renovación y de

progreso, no es más que el fruto de un exceso de voluntad puesto al servicio de un exceso de pensamiento.

## II

### RESOLUCION DECLARANDO LA HUELGA

El comité pro-reforma universitaria, haciendo uso de las amplias facultades que le son exclusivas y considerando:

Que el actual estado de cosas imperante en la universidad nacional de Córdoba, tanto en lo relativo a los planes de estudio como a la organización docente y disciplinaria que en la misma existe, dista en exceso de lo que debe constituir el ideal de la universidad argentina;

Que la amplia y liberal Reforma Universitaria — impuesta por las circunstancias — debe ser propiciada por los estudiantes, cuando no encuentra eco ni sanción en las corporaciones llamadas a establecerlas, valiéndose para ello de todos los medios a su alcance;

Que en todo momento las gestiones encaminadas a tal objeto se han estrellado con la intransigencia deliberada en que se mantienen los miembros de los cuerpos directivos de la universidad, según aparece por el silencio obtenido como única respuesta a los memoriales presentadas y reiterados en diversas oportunidades;

Que se han agotado los medios pacíficos y conciliatorios para obtener del honorable consejo superior universitario la sanción de las reformas solicitadas por los diversos centros estudiantiles, *resuelve*:

Declarar la huelga general de estudiantes universitarios y mantenerla hasta tanto se proceda por quien corresponda a la implantación de las reformas solicitadas.

## III

### NUEVO MANIFIESTO

(Marzo 31 de 1918)

La juventud de Córdoba, animada por un impulso irresistible de progreso, se halla en lucha con su vieja y ruinoso universidad. Sus autoridades regresivas, empecinadas en el mantenimiento del dogmatismo docente y en la defensa de intereses insostenibles, se oponen con desdén autoritarismo al impostergable anhelo de renovación que desde largos años le reclaman en vano los propios hijos del vetusto hogar intelectual.

Agotados todos los recursos per-

suasivos, postergadas todas las solicitudes de reforma, desechados todos los peticorios remitidos a los cuerpos conciliares, que han permanecido sordos a las incitaciones al progreso y estáticos e indiferentes al movimiento espiritual de la época, proclamamos ante ellos la *huelga general*.

No es este un acto de inconducta irreflexiva de la juventud. No es una asonada tumultuaria para derribar las divinidades y los símbolos de la

Manifiesto lanzado el día 31, víspera de la apertura oficial de los cursos. La proclamación de la huelga a que el manifiesto se refiere se realizó en el teatro Rivera Indarte, el mismo día, 31 de marzo. La crónica y discursos del acto pueden leerse en "La Voz del Interior" del 2 y 3 de abril. Se transcriben los discursos de Arturo Orgaz, Arturo Capdevila, Horacio Valdés, Gregorio Bermann, Ismael C. Bordabehere y Gumersindo Sayago. Este último, en nombre del comité pro reforma, proclamó solemnemente la huelga general de los estudiantes universitarios de Córdoba.

universidad caduca, que merece el respetuoso olvido de las generaciones presentes. No nos arrojamos por la pendiente de una rebelión estéril contra las gratas disciplinas del trabajo y del estudio. Aspiramos a vivir en las aulas del saber la vida plena del intelecto, en el ambiente del verdadero liberalismo científico, profesado en las cátedras modernas, exento de prejuicios dogmáticos, desbrozado de arcaicos convencionalismos mentales, sustraído a las taimadas infiltraciones dialécticas que conturban la libre y sincera adquisición del conocimiento. Nos levantamos para sacudir la esclavitud mental en que se pretende mantenernos; para romper el círculo vicioso de la anacrónica maestranza que nos cierra los horizontes de la luz espiritual; para arrojar la carga monstruosa y torturante que la inepticia docente nos impone como baje inútil para el noble ejercicio de las profesiones liberales.

Formamos la generación ascendente, que ha de bregar por el progreso de la patria, apta para concebir sus destinos en el consorcio de las sociedades modernas; somos espíritus del presente y del porvenir, y esta universidad pretende educarnos para el pasado y moldear nuestros cerebros para los archivos de la humanidad.

No nos rebelamos contra la universidad-laboratorio, sino contra la universidad-claustral. Vibramos en el ritmo de la ciencia moderna y anhelamos la enseñanza acorde con sus claros y amplios métodos de investigar y de aprender. Exigimos la caducidad del autoritarismo, que pretende mantener la disciplina infantil en un instituto de la adolescencia, y que descubre en toda manifestación de la libertad individual, un delito de rebeldía volteriana, que merece las sanciones punitivas del decadente. "principio de autoridad".

A este sano anhelo se opone una vasta organización de intereses subal-

ternos, atrincherados en la vieja casa de estudios para cerrar el paso al progreso y a la ciencia de verdad. Los intereses superiores de la patria y el porvenir intelectual de sus generaciones dirigentes, se hallan al arbitrio de esa embozada mosquetería de la regresión. Son sus autoridades hieráticas, que sólo conciben la disciplina universitaria como concepto de sumisión material: sus maestros retardados, con sus programas ancestrales, que sólo saben de los viejos infolios de la ciencia vetusta; sus academias vitalicias, en perpetua gestación de ancianidad; sus consejos áulicos, sometidos a las sugerencias de la dirección superior; sus dignatarios conciliares, cultores de la solemnidad, apoltronados en sus clausuras crepusculares, reacios al progreso, sordos a las palpitations de la cerebración y de las actividades circundantes, atentos a la pródiga distribución del cuantioso presupuesto universitario entre la empleomanía docente, mientras son sus Cenicientas los gabinetes devastados y las desnudas salas de experimentación.

Invocamos nuestra expectante paciencia y nuestra larga y dócil esperanza, mantenida a despecho de todos los desdenes y subterfugios de las autoridades universitarias, para justificar esta cruzada extrema por nuestra liberación espiritual. Nos acompaña el derecho, nos asiste nuestra circunspección del pasado y nos une la noble solidaridad del vínculo moral para esta lucha enaltecedora. La llevamos confiadamente a los estrados de gran tribunal de nuestro pueblo. Y advocamos el movimiento a las aspiraciones impostergables de la juventud de Córdoba y del país, seguros de que nuestra voz ha de encontrar un eco en todos los espíritus que anhelan el progreso y la regeneración de la universidad argentina. — *El comité pro reforma universitaria.* — Córdoba, marzo 31 de 1918.

## MEMORIAL DE ANHELOS Y EXPOSICION DE CARGOS

EL COMITE PRO REFORMA UNIVERSITARIA ANTE  
EL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y CONSEJO  
SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD

Buenos Aires, 10 de abril de 1918.  
— A S. E. el señor ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, doctor José S. Salinas.

Tenemos el honor de dirigirnos a V. E. en nombre del comité estudiantil pro-reforma universitaria, adjuntando a la presente el memorial que consigna en forma sintética los anhelos de la juventud estudiantil de Córdoba en lo referente a la reforma universitaria que desean y esperan para que su histórica universidad surja nuevamente con vida próspera y fecunda.

Este memorial debió ser presentado al honorable consejo superior de la Universidad, pero pese a nuestras mejores intenciones no fué posible hacerlo, pues esa corporación, clausurando la Universidad, cerró el camino a toda gestión de nuestra parte, demostrando en tal forma la incapacidad en que se encontraba para abordar una cuestión de vital importancia.

Llegue, pues, hasta V. E. la expresión de nuestras aspiraciones, que le dirá del espíritu sereno y culto con que obró la juventud que representamos, y que, no habiendo encontrado en su casa de estudios a las autoridades que la escucharan, acuden a vuestra alta autoridad buscando la reparación que persigue.

Saludamos a V. E. con la consideración más distinguida. — HORACIO VALDÉS. — GUMERSINDO SAYAGO.

Córdoba, 1º de abril de 1918. — Al honorable consejo superior de la Universidad.

Llegamos ante esa corporación, en cumplimiento de un mandato de la juventud universitaria de Córdoba. Somos los intérpretes de sus patrióticos anhelos, y valga a la modestia de sus voceros el alto título que ostentan. La juventud universitaria, que tiene dadas a la causa de la patria, desde los días iniciales de la nacionalidad, jornadas de gloria, identificada con el alma altruista de las generaciones históricas, que consagraron a la madre, augusta sus desvelos como su sangre, y fija su vista en el porvenir, siente hoy el deber ineludible de alzar su voz en defensa de ese hogar solariego del espíritu argentino, que es nuestra vieja universidad. Es por ello que se ha lanzado a la calle coreando con emoción indescriptible cantos augurales e irguiendo tribuna en todas las plazas públicas; ha agitado el ambiente y conmovido los espíritus más inertes; ha requerido y ha escuchado la palabra de calificados intelectuales y universitarios; ha sugerido nuevas orientaciones; ha promovido el debate en todas las formas y en todos los campos, y hoy recurre a vosotros, con su bagaje de experiencia propio y de opiniones autorizadas, trayendo a vuestro seno su contribución, para que la consideréis al abordar el estudio del grave problema, que os toca la fortuna de resolver, ante la ansiosa mirada del país.

La juventud universitaria se siente orgullosa de las proyecciones alcanzadas por el movimiento por ella iniciado, y ve, precisamente, en su amplitud su más terminante justificación. Detenerse, ahora, en su camino ante solicitudes tendenciosas, sería abdicar de los altos propósitos de orden intelectual, moral y social, que la mueven, y perder la confianza puesta en ella, digámoslo sin jactancia, por el país entero, que ha visto en su gesto generoso como el preludio de otras auroras para la vida institucional de la Nación.

Es que ha sonado, honorable consejo, la hora grávida de la renovación. Nadie lo discute; nadie puede discutirlo. Se discrepará sobre detalles de organización disciplinaria, pero ninguno se atreverá a manifestar que el antiguo régimen orgánico de la Universidad, puesto allí, en la corriente de los tiempos, como un escollo, sino como un reto a las tendencias del presente, sea sostenible. Es él, nada menos, que una forma de una aristocracia de privilegiados, ha dicho con justicia un profesor de la casa, que fuera vuestro ilustrado colega, y el pueblo, que contribuye, materialmente, al funcionamiento de la Universidad, como la alimenta con sus hijos, exige, y exige bien, sin duda, precisamente, lo contrario. ¿No es acaso, la actual constitución del gobierno universitario un anacronismo irritante, una flagrante contradicción con los fundamentos de nuestras instituciones políticas? ¿O es que el régimen aristocrático, batido en retirada por el principio de la soberanía popular, debe mantenerse, con todos sus defectos y peligros, allí en la Universidad, donde la juventud arma su inteligencia, adquiere nuevas virtudes y fortifica las existentes, para servir mañana con devoción a las instituciones de la patria? No, honorable consejo; el país quiere otra cosa, evidentemente, y, al acatar su decisión intergiversable, ese

cuerpo daría un alto ejemplo de la vida republicana, bien necesario, sin duda, para sus mismos prestigios.

Pero, no es sólo, honorable consejo, el régimen orgánico de los estudios superiores que precisa modificarse: es urgente la renovación del profesorado, en forma que asegure la competencia de los docentes designados; es indispensable la reforma de los planes de estudio para modernizar y mejorar la enseñanza, y queremos, por fin, los estudiantes, otra organización disciplinaria, menos meticulosa, más sincera y más útil. Todo ello, a nuestro juicio, si no es secundario, tiene como base la reforma de constitución universitaria, que, entregando, hasta la fecha, a unos pocos el gobierno de la casa, mediante las academias vitalicias, ha substraído la Universidad a las innovaciones que su propio progreso necesita.

¿Será nuestra palabra una nueva *vox clamantes in deserto*, como hasta hoy fueron las de todos los universitarios que auspiciaron ante ese consejo la Reforma? No lo creemos, no queremos creerlo, a pesar de los antecedentes que en contrario existen con abundancia aplastadora, y porque resistimos a creerlo es que nos dirigimos al honorable consejo para hacerle participe de nuestras aspiraciones, respetables, cuando menos, como la expresión de una parte activa del cuerpo universitario. Estacionarse, ahogar la Reforma en ciernes, sería acentuar el declinar notorio de ésta, otrora ilustre, casa de estudios, hasta conducirla a un marasmo fatal, del que ya no lograrían sacarla ni vuestros esfuerzos ni nuestros clamores.

Esperamos, pues, que el honorable consejo acometa con decisión la tarea impostergable que le incumbe y consulte la opinión estudiantil, que es, en verdad puede decirse la de toda la intelectualidad nacional, concretada en la exposición que sigue a estas líneas.

La reforma del estatuto universitario debe necesariamente estar encuadrada en el marco que impone la ley de universidades nacionales del 3 de julio de 1885, ley que, contrariando opiniones ligeramente formadas, resulta ser muy estrecha para que dentro de su articulado puedan evolucionar las organizaciones que los tiempos vayan requiriendo en su decurso; coincide esta opinión con la del señor ministro de instrucción pública de la Nación, expresada con motivo de su reforma en el año 1904. Muchas de nuestras aspiraciones se estrellan en lo imperativo de sus términos precisos, por lo que este comité se interesa en que el congreso nacional apruebe su reforma, en la que están empeñados, por otra parte, numerosos legisladores. Hasta tanto ésta se consiga, esperamos la aprobación por parte de ese honorable consejo de las que proponiamos y que están dentro de sus facultades legales.

Iniciaremos nuestra tarea examinando el capítulo segundo del estatuto vigente que trata de la *Asamblea universitaria*.

En la actualidad, la asamblea universitaria está constituida, según lo prescribe el artículo cuarto, por "la reunión de los miembros titulares de las facultades". Considérase "facultades" en el mecanismo del actual estatuto a las "academias", de modo que quedan excluidos de la asamblea, los profesores y suplentes no académicos y la función periódica que aquella desempeña, está reservada a un órgano que en su composición no representa todos los intereses. No hemos de abundar aquí en consideraciones respecto de las academias y su órbita de acción, pues nos ocuparemos de ello al tratar de las mismas en particular. Sin embargo, hemos de exponer ligeramente algunos conceptos por el interés que hay en fundamentar la Reforma que proponemos al artículo que nos ocupa.

La elección de autoridades en nuestra Universidad está hoy por hoy, reservada a las academias, ya sea conjuntamente para la elección de rector, ya separadamente para elegir decanos o para la confección de ternas en el nombramiento del profesorado. Todo el resorte administrativo y científico del organismo universitario, depende de las academias que, por su actual constitución, están formadas por miembros inamovibles. A nadie se oculta que el ejercicio *ad vitam* de la función académica en el orden científico, es lo más señalado y conducente al fin que se propone, en cuyo caso no debe existir limitación en el número de miembros que la ejercen; no así tratándose de las funciones administrativas y de gobierno, en las que debe traducirse el mismo espíritu de renovación y de periodicidad existente en el orden político.

La necesidad de la separación de ambas funciones — que consideramos incompatibles — está confirmada por los hechos; de las actas académicas no aparece que las cuestiones científicas hayan preocupado a nuestras corporaciones universitarias, a no ser algún trabajo — fruto de la obligación reglamentaria — leído por algún miembro en el acto de la recepción oficial y que lejos de contribuir a prestigiar los blasones de la casa hicieron por su desprestigio. La función mixta a que nos referimos ha tenido como consecuencia un desarrollo unilateral; lo administrativo ha absorbido lo científico y se ha anulado por este sistema la actividad primordial que debe preocupar a toda Universidad.

Después de esta breve digresión y volviendo al tema de la asamblea universitaria, entendemos que ésta no sólo debe estar formada por los académicos de las Facultades, sino por todos los profesores, titulares y suplentes en ejercicio, por una representación de los estudiantes y por los pro-

fesionales egresados de la Universidad y residentes en la República.

La función electiva es primordial en todo gobierno; de su amplitud depende la selección de los hombres llamados a ocupar posiciones dirigentes y su libre y periódico ejercicio garantiza la capacidad de los llamados a ejercerlas.

En el gobierno de la casa universitaria deben tomar parte todos los vinculados a la misma, ya sean docentes, educandos o egresados con título, no directamente bajo la forma de corporaciones estables con facultades legislativas o administrativas, sino por modo indirecto mediante la periódica elección de su primera autoridad. El profesor, como el académico, están igualmente interesados en la designación de las autoridades, porque de éstas dependen las iniciativas tendientes al mejoramiento de la enseñanza; el programa de un candidato y su capacidad para hacerlo efectivo, orientará y decidirá a sus electores. El alumno y el profesional egresado, tienen asimismo interés directo en la elección; intereses gremiales los vinculan a la Universidad, donde los primeros estudian y los segundos obtuvieron su título; a unos como a otros no puede serles indiferentes el gobierno universitario y es menester otorgarles la participación que les corresponde. Del libre juego de estos intereses, debidamente representados ha de surgir seguramente la selección a que todos aspiramos. Así, el interés de círculo que desgraciadamente ha inspirado hasta hoy la designación de las autoridades, desaparecerá ahogado por la presión de una mayoría enderezada al mejoramiento de la enseñanza.

*Claustro universitario.* — No escarpará a vuestro criterio, honorable consejo, que nuestros deseos son ver implantado en la actualidad el claustro universitario, vetusta institución de nuestra propia casa que las circuns-

tancias imponen más como reacción que como desiderátum. Autores contemporáneos: Cárcano, Colmo y Bianco, aconsejan su implantación y la iniciativa individual fué adoptada en el año 1904 por el ministro de Instrucción Pública de la Nación, en el proyecto de reformas a la ley de Universidades.

Bien sabemos que podrán hacerse serias objeciones a la implantación del claustro universitario que propiciamos, dado los términos consignados en el artículo primero, regla primera, de la ley número 159, según los cuales la "asamblea universitaria será formada por los miembros de todas las Facultades", sin embargo al solicitar su implantación lo hacemos por ser la expresión de un anhelo colectivo y que podría realizarse mediante una gestión eficaz en el congreso nacional para obtener la modificación de la ley en lo que obstaculiza esta reforma.

*Elección de Rector y vice.* — El actual estatuto establece distintos procedimientos para la elección de estas dos autoridades, diferencias que no se justifican por ser el vicerrector el reemplazante nato del primero en las delicadas funciones que le están encomendadas; por lo tanto debería llenar su elección los mismos requisitos que la del rector. Este debe ser elegido según el procedimiento actual, por la asamblea; y el vicerrector, por el consejo superior universitario, debiendo recaer la elección en uno de sus miembros.

La elección de rector no debe estar reservada únicamente al estrecho círculo de las academias; no puede haber sido objetivo del legislador excluir de tan importante función a la mayoría del profesorado; tal interpretación es arbitraria y excusado será decir que el vocablo "facultades" que emplea la ley, significa "la reunión de profesores titulares y suplentes" y no "academias", pues mal

podría asignar funciones a entidades que no crea y que deben su existencia exclusivamente a los estatutos.

Así interpretado el concepto de facultades que emplea la ley — reunión de profesores titulares y suplentes — a éstos debe corresponder la elección de rector y vice hasta tanto se obtenga la reforma de la ley para poder crear la institución del claustro universitario que anteriormente propiciamos.

Al procedimiento de la elección, que fija el artículo 9° (estatuto vigente), debe incorporarse la práctica del voto secreto, por cuya adopción abogan razones fundamentales que no escaparán al criterio de los miembros de ese honorable consejo.

Consideramos que el vicerrector debe ser elegido en la misma forma y por los mismos sufragantes que el rector, porque un interinato más o menos largo violentaría el espíritu de la disposición que fija el procedimiento para la elección de este último, desde que el interino goza de todas sus atribuciones; por otra parte, en nada embarazaría los procedimientos a la asamblea votar una fórmula en lugar de un solo nombre.

En cuanto a la reelección establecida por la ley a que venimos haciendo referencia, y practicada durante estos últimos tiempos con una regularidad que va resultando harto sugerente, ofrece sus ventajas y sus inconvenientes; por una parte reporta beneficios cuando perpetúa en el cargo al que ha sabido cumplir a satisfacción su mandato; por otra, puede, el sistema aludido, consolidar situaciones personales y anteponer intereses particulares a los de la institución.

Sin desconocer la positiva ventaja que para los intereses universitarios, significaría la permanencia en el cargo de rector de una persona reconocidamente capacitada, mediante la reelección; sin embargo creemos que ésta no debe ser ilimitada como lo es-

tablece el actual estatuto, porque la posibilidad de que se reelija un buen rector no está compensada con la situación de ventaja que podría aprovechar un círculo interesado en conseguir aquella para el usufructo de las posiciones que la Universidad brinda con su presupuesto.

Nuestras aspiraciones van hasta pretender que se establezca la imposibilidad de la reelección, acordando en cambio una mayor duración al período, extendiéndola a cinco años en lugar de los cuatro que actualmente rige; pero, como aquellas van en contra de lo establecido por la ley, nos limitaremos a pedir que para la reelección, el candidato, deba obtener un número de votos no menor de las tres cuartas partes del total de sufragantes, que serían, como dijimos anteriormente, en número suficientemente crecido como para evitar manejos tendientes a perpetuar dinastías.

Se evitaría así el peligro señalado por el doctor Ramón J. Cárcano al afirmar "que entregar la elección de rector a los sufragios del cuerpo académico, compuesto de los profesores titulares, es abrir las puertas al predominio de las pequeñas pasiones, a las preferencias y rencores de círculos, a los favores personales", porque, según el mismo agrega: "Es fácil decidir sobre la designación de un candidato cuando el colegio que debe elegir es poco numeroso. Y entre nosotros será seguro su éxito si cuenta con las simpatías y apoyo de personajes políticos, de ascendiente y autoridad en el gobierno, que pueden conseguir o resolver el nombramiento como la destitución de un profesor.

*Del consejo superior.* — El consejo que ejerce la superior jurisdicción universitaria, tiene en la actualidad no vicios de composición intrínsecas, sino vicios de origen.

El mal no radica en el número de sus miembros, sino en la corporación de cuyo seno salen. La renovación que

establece el estatuto vigente, resulta demasiado relativa, pues ella ha de verificarse entre los académicos de las facultades, sin intervención alguna del resto del profesorado; vicios del que adolecen todos los organismos directivos creados por el actual estatuto. Constitúyese de esta suerte, la segunda y última instancia universitaria, con los mismos elementos que la primera; son, ni más ni menos, que su expresión simplificada; y no ha sido excepcional entre nosotros que el honorable consejo, haya mantenido a toda costa resoluciones del inferior, por el hecho de que algunos de sus miembros han contribuido con su voto en las academias a la adopción de las resoluciones recurridas. Asimismo, las ordenanzas dictadas por las academias dentro de sus atribuciones y que pasan en observación al superior consejo para su definitiva sanción, no tienen el control que el legislador se propuso establecer.

Encarado el problema desde este punto de vista empírico, aparecen las academias y el consejo como expresiones diferentes de una misma actividad con idéntica dirección. En realidad, el consejo — que por su composición realiza la síntesis universitaria — con los delegados en igual número de las distintas facultades debe tener un origen tan democrático — si cabe — como los consejos directivos de los que a continuación nos ocuparemos.

Las asambleas parciales que designan decanos o miembros de los consejos directivos, podrán elegir al mismo tiempo los delegados al consejo superior. Con esta forma de elección se habrá conseguido la absoluta independencia entre el consejo superior y los consejos directivos — que reemplazarán a las academias actuales — eliminándose por tal medio los inconvenientes que llevamos apuntados]

No sería lo suficientemente garantizada la independencia que anhelamos con los solos procedimientos que

dejamos esbozados, por lo que consideramos que es necesario declarar incompatibles los cargos de miembros del consejo superior y miembros de los consejos directivos, a excepción de los decanos que, según lo establece la ley de universidades en su artículo primero, regla tercera, son miembros natos de aquél.

Las prescripciones de la ley citada en nada se oponen a los nuevos sistemas que dejamos apuntados.

No es posible, por otra parte, que la más encumbrada corporación universitaria a quien la ley atribuye la mayor suma de facultades, provenga de una elección indirecta y restringida como la que hoy se practica. En la Universidad Nacional de La Plata se observa el procedimiento que propiciamos en cuanto a la elección, no así respecto a los miembros en quienes debe recaer, que necesariamente deben serlo de los consejos directivos.

*Consejos directivos.* — Consecuentes con nuestro propósito de esbozar a grandes rasgos los lineamientos de la Reforma, abandonamos al criterio de este honorable consejo las ideas ligeramente expuestas sobre los primeros capítulos de los estatutos en lo que se refiere al gobierno propiamente universitario, para deceder, con la brevedad que nos hemos impuesto, al examen del régimen de las facultades.

Dos años ha, el profesor y académico de la Facultad de Derecho, miembro entonces de ese consejo, doctor Enrique Martínez Paz, presentó a vuestra consideración un proyecto de reforma al actual estatuto acompañado de una exposición de motivos, de la que transcribimos más adelante algunos fragmentos. En ese proyecto se dividen perfectamente las funciones administrativas y científicas que ejercen las actuales academias y se confían las primeras a consejos directivos, formados por miembros designados a base de elección general del profesorado por un período de seis años

y renovables por terceras partes cada dos, las segundas permanecen confiadas a "las academias", con el rol esencialmente científico.

El espíritu que informó el proyecto de reforma, aparte de reconocer antecedentes en las Universidades de Buenos Aires y La Plata, que han acogido e implantado el sistema, apareció entre nosotros por iniciativa del académico de la Facultad de Medicina, doctor Garzón Maceda, en 1907, que, como toda iniciativa tendiente a modernizar el régimen imperante, naufragó en la mayor indiferencia.

Siete años después, el académico de la misma Facultad, doctor Antonio Nores, reiteró en un breve proyecto la iniciativa, obteniendo idéntico resultado.

La crítica que el autor del precitado proyecto, doctor Martínez Paz, hace de las actuales academias, es el mejor de los argumentos contra su mantenimiento en el organismo universitario, al menos en lo que respecta a la perpetuidad de sus cargos y al doble rol que les asignan los estatutos vigentes. Dice, con la experiencia que es presumible en quien ha vivido el ambiente que critica: "las actuales academias han perdido, si alguna vez lo tuvieron, todo carácter científico y hasta didáctico; bastaría recorrer las actas de sus gestiones para convencerse que raras veces una cuestión científica llega a plantearse en su seno, y que hasta las cuestiones didácticas de planes, métodos, programas, etc., no merecen de sus miembros, sino una atención incidental, nerviosa y pasajera; en cambio, los intereses administrativos han ido absorbiendo toda su actividad, han desalojado los grandes problemas (sic) para dejar limitada su acción a las funciones administrativas. Esta transformación, caracterización impuesta por los hechos que han declarado incompatible la coexistencia de las funciones administrativas y científicas, exige que sea la

academia un cuerpo amplio, abierto a todas las tendencias de la casa que puedan influir en su desenvolvimiento y esta exigencia fundamental no se satisface sin que el pensamiento de su personal docente influya en la formación y orientación de sus academias". (Proyecto, pág. 29, Edición oficial).

Si los hombres se caracterizan por sus ideas, si éstas son el único elemento diferencial que los separa, lógico es suponer que la similitud de las mismas los atraiga y los una.

Tal sucede inexorablemente en todos los órdenes de la vida. En todo conglomerado, asociación o corporación, encontraremos, salvo diferencias accidentales, un elemento de coincidencia, un principio de unión, que siendo indispensable excluye al que no lo posea. Esta ley natural enderezada al exclusivismo, a la supresión de la controversia y al reinado de la unanimidad es menester combatirla. Nuestras academias integradas hasta hoy por elementos seleccionados a su arbitrio, perpetúan su espíritu y sus prácticas a través de las parciales renovaciones de sus miembros y si alguna vez — rara y excepcional, por cierto — aparecen en su ambiente petrificado la iniciativa fecunda, el plan trascendente, el proyecto innovador y arremeten contra el pasado, no tardan en perecer faltos de atención, huérfanos de examen y de acogida, a la manera como la simiente plena y exuberante se malogra en campo estéril.

Estas academias, dice Colmo, criticándolas, son como los organismos que no integran fuerzas de afuera y se reducen a vivir de sus reservas orgánicas.

Adoptamos como opinión para la reforma, la creación de consejos directivos, compuestos de seis miembros elegidos en asambleas parciales por el cuerpo docente de cada Facultad, por un período de tres años y renovables anualmente por terceras partes (ley 4996, artículo 13, Universidad de La

Plata). El periodo corto facilita y hace al mismo tiempo intenso el ejercicio académico; la renovación procura que con los hombres cambien las ideas y el amplio sufragio asegura el predominio de los mejores.

El número de los componentes parecerá exiguo, si lo comparamos con el de las actuales academias, pero no será necesario insistir en dictados elementales para demostrar que el mayor número no acusa más garantía ni mayor celeridad en los procedimientos. Si bien es cierto, que los actuales reglamentos en vista de las necesidades crecientes han creado diversas comisiones, en el seno de cada academia, tales como las enseñanza, vigilancia, de bibliotecas, etc. La multiplicidad de éstas no será óbice para que en adelante, con la nueva organización, estas subcomisiones sean formadas por profesores titulares o suplentes, extraños al consejo, presididos por un miembro de éste y obrando bajo su exclusiva responsabilidad y dirección. Si se adopta este temperamento, a pesar del número reducido de miembros del consejo directivo, se dará, no obstante, participación indirecta, en el gobierno de las Facultades, a la gran mayoría de los profesores, que están llamados no sólo a desempeñarse en el aula, sino que también en el consejo.

El artículo 36 del estatuto confía funciones científicas a las academias y demás estará repetir lo que hemos afirmado, sobre el modo en que se ha satisfecho hasta el presente la exigencia reglamentaria. La experiencia nos ha conducido a la convicción indestructible de que toda corporación, con el fin exclusivamente científico, no podrá tener arraigo entre nosotros, tanto más, cuanto su creación provenga de la iniciativa oficial y su primera integración sea la obra mecánica de la caducidad de las antiguas academias y su transformación (mediante el traslado de sus miembros),

en corporaciones de carácter eminentemente científico que deben estar formadas por individuos que han obtenido con sus enseñanzas y obras la más alta consagración pública.

Existe entre nosotros una marcada tendencia hacia el socialismo de estado. Toda institución proviene del Estado y las iniciativas, aún las extrañas a la órbita política, le son reservadas. En nuestro ambiente, el Estado lo hace todo, es agricultor, colonizador, comerciante, obispo y hasta sabio, cuando erige la ciencia oficial al crear corporaciones científicas. Estas deben obedecer a la iniciativa privada para que, sin intervención política de ninguna clase, obtengan la mayor independencia de su actuación, para que sus miembros sean electos por obra de sus méritos y no por el vínculo político o amistoso y, por último, para que en su seno tengan cabida no sólo los profesores de la casa, sino todos aquellos — titulados o no — que se hayan hecho acreedores a la distinción que importa el sillón académico. Acaso para conciliar estas ideas fuera señalado que los profesores, una vez reorganizada la Universidad y añorando el *alma mater*, la corporación esencialmente científica que orienta las actividades de la Universidad, se reúnan y echen las bases de las que con posterioridad — si el medio le es propicio — puede llegar a ser la academia de ciencias.

Por otra parte, no encontramos en la ley de Universidades términos que puedan inducir la existencia de Facultades para la elección de la institución que impugnamos.

Son éstos, dictados del orden teórico, suficientes por sí solos para fundamentar nuestra opinión; pero, hay también razones que surgen de los hechos y no es ocioso traerlas a cuenta. Se ha presentado a ese honorable consejo un proyecto subscripto por los decanos cuyo artículo 100 dice: "La actual academia nacional de ciencias



se refundirá en la de la Facultad de Ciencias exactas, físicas y naturales". Se ha querido, por tal medio y con propósito disfrazado, invadir la honrosa institución que felizmente hasta la fecha y después de una larga existencia, se ha mantenido extraña a los favoritismos y a las consagraciones del tripotaje. Pero las autoridades de la academia nacional, en gesto honroso y adivinando una intención aviesa, han tratado de evitar el zarpazo con la valiente nota de reciente fecha, por la que protestan de la refundición proyectada y al mismo tiempo exponen razones inatacables sobre la absoluta autonomía que debe asistir a las sociedades científicas.

*Decanos.* — Los decanos, según la reglamentación vigente, deben ser electos por las academias y reunir la condición de académicos, motivo por el cual esta designación adolece de los mismos defectos que la directiva. La ley de universidades se ha limitado a consignar que los decanos deben ser elegidos por las facultades, de modo que, siguiendo nuestra norma, de ampliar en lo posible el sistema electivo universitario, proponemos que los decanos sean electos por asambleas parciales, formadas por titulares y suplentes de cada Facultad. No será necesario aducir mayores razones para fundamentar lo expuesto sobre el estatuto universitario. Nuestro memorial no es un pliego de condiciones impuestas para volver a las aulas abandonadas, sino más bien la expresión del pensamiento colectivo, el programa que abarca en sus lineamientos los motivos que nos condujeron a la huelga.

Hay otros puntos relacionados con la constitución universitaria, tales son por ejemplo, los que se relacionan con la organización del profesorado, la

docencia libre y la provisión de las cátedras mediante la oposición o concurso. Se ha sostenido que la libre docencia como institución universitaria, no es implantable en nuestro ambiente, para lo cual se han acopiado razones, de las que la más importante es nuestra pretendida apatía intelectual. Es indudable y nos adelantamos a concederlo que — con la actual organización disciplinaria — es de todo punto imposible que pueda progresar la libre docencia. En efecto, bajo el imperio de la asistencia obligatoria — sistema infantil y colegialesco — el alumno está imposibilitado para hacer acto de presencia en los cursos libres, aun cuando el profesor que los dicte le ofrezca las mayores garantías de honorabilidad y competencia, desde que implica una sobrecarga la duplicidad de los cursos. Por el contrario, si se adopta la asistencia libre del alumno interesado en oír a los mejores, no vacilará en optar por ellos y se producirá, a no dudarlo, una saludable selección. El mal profesor, aun cuando se encuentre escudado en un nombramiento oficial, tendrá que eliminarse al contemplar el aula desierta, y conocer por este medio la tácita pero elocuente expresión del concepto que merece a sus alumnos.

La selección del profesorado es punto principal en la Reforma Universitaria y ella no ha de obtenerse seguramente por la designación electiva.

Si bien para el nombramiento de titulares debe hacerse por el poder ejecutivo a propuesta en terna del consejo superior, según lo establece la ley, esto no excluye que, para la confección de las ternas se llame a concurso y ocupe en ellas el primer lugar el que haya obtenido por tal medio su consagración de competencia.

# LAS DOS INTERVENCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL

## I

### EL COMITE PRO - REFORMA PIDE LA INTERVENCION DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Córdoba, abril 4 de 1918. A su excelencia el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, doctor José S. Salinas.

Cuando toda la intelectualidad argentina, la opinión popular reflejada ampliamente en la prensa, los centros de profesionales, sus propias academias y la unanimidad casi del profesorado exigen la reforma impostergable en la Universidad de Córdoba, el consejo directivo de ese centro docente, encabezado por el señor rector, doctor Julio Deheza, y reunido al efecto, en un domicilio particular y a puertas cerradas, vale decir, a manera de cónclave clandestino, no ha encontrado otro recurso para salvar la situación originada, en parte principal, por los propios excesos, desvíos y concupiscencias de las autoridades de la casa, que producir una actitud violenta, cual es la clausura de las aulas cerradas ya, de antemano, contra su propia y expresa voluntad, por virtud de la decisión inflexible de la juventud de Córdoba, que, sedienta de verdades científicas y de enseñanzas edificantes, que sabe no encontraría allí, en el estado actual de las cosas, se impuso, como un nuevo sacrificio exigido

por el alto y patriótico ideal que sustenta, la abstención de la concurrencia a clases.

Con una medida de fuerza como la indicada, intenta, así, mantener su predominio de tres lustros una viciosa oligarquía educacional, condenada por todo el país por la ineptitud docente y administrativa de sus miembros, por su inferioridad científica y por la voracidad de sus apetitos, defectos exteriorizados en la emergencia con su resolución sensualista de dilatar nuevamente la hora inaplazable de la renovación, que tal es la realidad del hecho, y de procurar en la misma forma, por sabe Dios qué tiempo, un statu quo imposible.

El comité pro-reforma universitaria al que la juventud estudiosa ha confiado la honrosa como grave tarea de defender sus intereses en este instante de prueba, tiene también conocimiento de que los señores adueñados del viejo instituto han acordado dirigirse a vuestra excelencia para imponerle, a su modo, de los antecedentes del conflicto.

Ignoramos el contenido del alegato rectoral. No sabemos si confiesa, en un gesto de honestidad que ponemos

El Poder ejecutivo, por decreto de abril 11, en vista de "que los sucesos ocurridos, denuncian la existencia de un gran malestar", resuelve intervenir la Universidad, "a objeto de remover las causas originadas y determinantes". Ese mismo día se fundaba en Buenos Aires la Federación Universitaria Argentina que habría de asumir la dirección nacional del movimiento estudiantil

en duda, la incapacidad de las cabezas dirigentes para afrontar dignamente el conflicto y darle oportuna solución. Tampoco conocemos, excelentísimo señor, si los náufragos de esta jornada intentan excusar sus faltas, sus graves delitos, dirigiendo sus dardos enconados hacia esa gallarda y generosa juventud erguida en defensa de la más sagrada de las causas y de los prestigios de la propia universidad. Nada sabemos, excelentísimo señor, nada sospechamos de lo que ante un gobierno representativo de la voluntad popular, en este instante, permita vuestra excelencia que lo digamos, en que la vergüenza debiera para siempre sellar sus labios como una lápida. No lo sabemos, señor, ni necesitamos saberlo. Cuando no ha habido en todo el país una sola voz autorizada que no se haya levantado para condenar con gesto implacable a esa esgástula mental y moral de la juventud argentina, no necesitamos, seguramente, señor, adelantarnos a justificar nuestra honrada conducta ante vuestra excelencia, que ha seguido el movimiento con explicable atención. Otros son los móviles que nos guían al dirigirnos al poder ejecutivo nacional, como lo hacemos en esta comunicación.

Es, excelentísimo señor, que juzgamos llegado el momento propicio para que el poder ejecutivo, en defensa de los altos intereses públicos que debe tutelar, haga sentir su acción y su palabra respetables para volver las cosas a su quicio. Es necesario que el escándalo cese; que calle el vocerío tumultuoso; que vuelvan a la cátedra los pocos maestros acreedores, en justicia, a ese nombre, y a las aulas la juventud ansiosa de nueva luz y de otros ejemplos de moral; y es indispensable, por fin —porque Córdoba lo quiere así, señor— que otra vida, gloriosa desde el alumbramiento, surja donde han caído al sepulcro tres ponderadas centurias.

El comité estudiantil pro-reforma universitaria pide a vuestra excelencia, por mi intermedio, la intervención de la universidad de Córdoba, último recurso, a su juicio, y del que, con el espíritu tolerante y equitativo de que tiene dadas la juventud en esta oportunidad sobradas pruebas, no quiso usar sin dejar de haber hecho antes todo lo posible para gestionar y conseguir la renovación y depuración mediante los propios resortes de la casa. La actitud de las autoridades universitarias, que llevan el pleito ante vuestra excelencia, viene a facilitar grandemente la solución que propiciamos y esperamos, confiados en la amplitud de miras y rectitud de ese gobierno, no deje pasar la oportunidad de prestar tan inapreciable servicio a la causa de la cultura nacional, abocándose al estudio de este conflicto, planteado por obra del egoísmo rectoril dentro de términos irreductibles, y solucionándolo mediante un digno representante directo del señor presidente de la república. Ofrecemos para él, desde ya, en nombre de la juventud de Córdoba, las seguridades de su más decidida cooperación para el mejor éxito de su tarea.

Una delegación de este comité ampliará verbalmente ante vuestra excelencia las razones que le deciden a asumir la actitud que comunica y expresará con el esbozo de un plan de reforma al estatuto universitario, las aspiraciones de esta juventud. Nos anticipamos, desde ya a solicitar para ella audiencia del señor ministro, en la seguridad de que podrá facilitarle elementos de juicio importantes para apreciar el estado del conflicto, desentrañar su origen y dictar un fallo equitativo.

Saludamos a vuestra excelencia con nuestra distinguida consideración. — HORACIO VALDES. — ISMAEL C. BORDABEHERE.

## II

### TELEGRAMA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Córdoba, mayo 21 de 1918. Excelentísimo señor presidente de la república, doctor don Hipólito Irigoyen.

La juventud universitaria hace llegar al primer magistrado de la república, la expresión de su júbilo y gratitud por la acertada solución del conflicto en que ha tenido parte y que vuestra excelencia ha dirimido con recto e ilustrado criterio en el amplio y trascendental decreto de reforma del estatuto universitario, dictado el 9 de mayo del corriente año. La juventud universitaria, representada por la Federación que presidimos, tiene, así la oportunidad de ratificar el juicio elevado que le ha merecido la política universitaria del señor presidente de la república, inspirada en altos y sanos ideales de mejoramiento del régimen de la enseñanza superior de nuestro país.

La obra iniciada, excelentísimo señor, con empeño caluroso y levantadas miras, y secundada con patriótico celo por el gobierno de la nación y su digno comisionado, doctor José N. Matienzo, ha menester todavía de la acción serena y decidida de los estudiantes y del más desinteresado concurso de los poderes públicos.

Es así cómo, señor presidente, los círculos desalojados de la universidad por la Reforma, y por las nuevas corrientes espirituales, certificando rotundamente su impudicia y dando nueva prueba de su acentuado y propio desprestigio intentan colectivamente una sumisión que nadie ha podido exigirles y mantener, en cambio su predominio vicioso de tres lustros,

elevando a la más alta posición de la Facultad de Medicina, en las elecciones del 28 del corriente, a quien alega, como exclusivo merecimiento, una sonada y estrecha vinculación con vuestra excelencia, pero que ha sido el más ardoroso enemigo de la juventud en la campaña reformista y amenaza con ser el instrumento de los agravios, que los elementos desalojados en horas históricas, de la vieja casa, tienen aún con aquella.

En ese tren insostenible, no se ha pensado, excelentísimo señor, en los graves impedimentos de orden legal como moral y práctico, por la calidad de contratado del candidato, y no por cierto para ejercer funciones burocráticas sino para dirigir un laboratorio técnico, para elevarlo al cargo de decano de la Facultad de Ciencias Médicas, y no se ha pensado en ello, señor presidente, porque los círculos caídos por su propia incapacidad, nunca hicieron hincapié en consideraciones de orden moral y legal, para satisfacer un apetito y congraciarse una situación inmerecida.

Excelentísimo señor: la honrada política universitaria del señor presidente de la república, reconocida y aplaudida por todos los hombres honestos del país y, particularmente, por los millares de estudiantes universitarios de los distintos institutos, no puede ser comprometida por los que, titulándose sus amigos particulares y sus partidarios, con más ostentación, pero no con mayor verdad que todos los demás, que aspiramos, por lo menos, al mismo grado que ellos,

En todo el comienzo, el movimiento estudiantil fué dirigido, como se ha visto, por el Comité pro Reforma, pero el 16 de mayo se funda la Federación Universitaria, constituida a razón de cuatro delegados de cada uno de los tres centros de estudiantes. Desde entonces, la federación rige el movimiento hasta el final. A la sesión constituyente concurren los delegados Barros, Bordabehere, Biagosch, Bazante, Castellanos, Garzón, Garzón Maceda, Medina Allende, Méndez Molina, Nigro, Shayago, Saibene, Suárez Pinto y Valdés. Se aprueban las "bases provisorias" y se nombra director de "La Gaceta Universitaria" al delegado por Derecho, Emilio R. Biagosch.

El mayor acierto en el gobierno de vuestra excelencia, encuentran en ellos un pretexto para conquistar los cargos a los que sólo deben llegar por una acrisolada autoridad moral y científica.

La juventud universitaria no ha dudado un instante, ni duda, de la abnegación, del patriotismo, del desinterés de vuestra excelencia. Es por ello que lleva estos hechos a su conocimiento, creyendo que su simple

enunciación ha de ser un freno poderoso para impedir la resurrección de las camarillas desalojadas justiciaramente y la explotación de su nombre prestigioso.

Saludamos a vuestra excelencia con nuestra mayor consideración. HORACIO VALDES, ISMAEL BORDABEHERE, ENRIQUE F. BARROS, presidentes; CEFERINO GARZON MACEDA, ERNESTO GARZON, JORGE L. BAZANTE, secretarios.

### III

#### LA FEDERACION UNIVERSITARIA PIDE AL PODER EJECUTIVO NACIONAL, NUEVA INTERVENCION

Córdoba, 16 de junio de 1918. Al señor comisionado nacional, doctor don José Nicolás Matienzo.

La reforma implantada por usted ha sido defraudada por el juego de las camarillas que resurgen en su esencia. Córdoba ha presenciado hoy un hecho bochornoso. Elementos complotados por un verdadero régimen han pretendido imponer el despotismo de los círculos.

En vez de una democracia se inauguraría hoy un nuevo despotismo. La reforma sería traicionada en su más íntimo ideal.

Contra esa regresión se ha levantado, una vez más, la juventud. Estando aún intervenida la universidad, la federación que presidimos espera su presencia en ésta, contando con que ella sólo bastaría para salvar el derrumbamiento de la histórica casa.

ENRIQUE F. BARROS. — HORACIO VALDES. — ISMAEL C. BORDABEHERE.

Córdoba, 16 de junio de 1918. A S. E. el señor ministro de justicia e instrucción pública de la nación, doctor José S. Salinas.

La juventud de Córdoba que tiene grandes motivos de gratitud para la obra de V. E., espera que justamente alarmado por el naufragio de la reforma a consecuencia de maniobras cenaculares de las camarillas de la universidad, ha de contribuir V. E. a salvar la gran conquista institucional que alcanzó este año la histórica casa.

HORACIO VALDES. — ENRIQUE F. BARROS. — ISMAEL C. BORDABEHERE, presidentes. — C. GARZON MACEDA. — JORGE L. BAZANTE. — ERNESTO GARZON, secretarios.

Ver en las actas de la federación universitaria argentina los telegramas cambiados entre Córdoba y Buenos Aires y las resoluciones tomadas por las entidades estudiantiles respectivas con motivo de los sucesos del día 15 de junio. Corresponde hacer mención de que el congreso nacional de estudiantes, reunido a fines de julio de ese año en Córdoba, declaró al 15 de junio como "fecha del advenimiento de la nueva universidad" y resolvió que debía celebrarse en adelante y en tal carácter por todas las federaciones de estudiantes del país.

LA FEDERACION UNIVERSITARIA FUNDAMENTA LA  
NECESIDAD DE LA SEGUNDA INTERVENCION

Al excelentísimo señor presidente de la república, don Hipólito Yrigoyen. Excelentísimo Señor:

## I

En los periódicos de hoy el doctor Antonio Nores —titulado rector de la universidad— publica un memorial dirigido a vuestra excelencia. La federación universitaria de Córdoba considera a ese documento modelo de suspicacia. Considéralo también como una importante contribución al esclarecimiento de la verdad que sostiene aquélla y en tal concepto se hace un deber en ponerla de relieve ante vuestra excelencia.

El anhelo más fuertemente sentido de la juventud estudiosa fué siempre el de tener los maestros que a la más precaria universidad corresponden. No lo conseguíamos. Era ese el más grave, la llaga abierta de la institución universitaria. El profesorado se reclutaba en los más bajos fondos de la politiquería, del compadrazgo, del sectarismo y del interés. Los pleitos se pagaban con cátedras; las conversiones a la fe religiosa eran premiadas con la ascensión docente; los intereses de familia o de círculo hallaban dentro la fórmula que los expresara y entre las influyentes posiciones políticas y las tranquilas prebendas universitarias, cumpliase algo semejante a la teoría de los vasos comunicantes. Salvo honrosas excepciones, la docencia era, ciertamente, ridícula; las conferencias y enseñanzas de los profesores, veneros de gredonadas. Podrían escribirse libros y libros, excelentísimo señor, conteniendo la suma de monstruosos disparates que al amparo de la generosidad ju-

venil venían desparramándose por esos claustros de Dios.

Esta generación que empieza a vivir en el mundo del espíritu cree traer varias cosas muy nuevas para la hora actual: vergüenza, ambición, decoro, carácter, hombría de bien, idealismo. Pues bien: tuvimos en primer lugar vergüenza de tolerar la inmoralidad que trasuda el que quiere enseñar lo que no sabe. Por eso nos agitamos y merecimos que el excelentísimo señor presidente de la república considerara un deber patriótico atender a la necesidad de la reforma.

Nuestra finalidad suprema era la de obtener las más altas enseñanzas, ¿por qué impugnamos, entonces y ahora, a los intereses de círculos políticos, familiares, eclesiásticos y de ídoles afines, su predominio en la universidad? No era, ciertamente, porque la idea de círculo, abstractamente considerada, nos resultara antipática. No. Es que de esos círculos, nuestra ciudad y nuestro instituto han padecido una larga experiencia. Hemos combatido y combatiremos a esos círculos y seguiremos alzados en su contra porque ellos representan el obstáculo más poderoso a la renovación que los tiempos exigen y a los sanos propósitos del estatuto reformado por vuestra excelencia. Los nuevos círculos están hechos con lo peor de los viejos. El profesorado incompetente y repudiado, en vez de retirarse, ha constituido mayoría, ya no sólo en las cátedras sino también en los consejos directivos. Naturalmente, esas mezquinas y deplorables mayorías de los nuevos consejos tenían que hallar su rector. Lo que se trataba de conseguir era permanecer

en las cátedras. Y en las cátedras se permanece de dos maneras: o con prestigios o sin ellos; para lo primero no hace falta más; para lo segundo sí: dado los tiempos de libre examen y de libre réplica —que hemos iniciado— cuando no se sabe o se carece de prestigios, es imposible mantenerse en una cátedra de otro modo que por la fuerza. De ahí en parte, es que los mediocrizantes conciliarios pensaron, y tuvieron muy en cuenta para el caso, las cualidades que adornan a su candidato. Era el rector que necesitaban, imbuido de un concepto torpe y feudal de la autoridad. Para embrutecer a una juventud reacia a la hegemonía de su tendencia y de su docencia, había de apelar al auxilio de las bayonetas. Ahí están relumbrando en los pórticos. Están asistiendo al alumbramiento de este nuevo régimen. ¡Nuevo régimen! ¡Falso! Nunca fué más antiguo un régimen. A quien hable de renovación, estamos autorizados por la localización de nuestro mal, que sólo a nosotros nos duele, para decirle que miente! Hemos clamado desde un principio contra el mal profesorado; el mal profesorado ha quedado, a pesar de las disposiciones terminantes y lógicas del nuevo estatuto que manda reorganizarlo. El mal profesorado, repudiado desde un principio, por nuestras listas negras, subsiste; el mal profesorado ha hecho los malos consejos y los malos consejos han querido traer al pésimo rector. Eso es todo lo que en modo veraz hemos contemplado y hemos comprendido. Esa es, desnuda, excelentísimo señor, nuestra verdad. El agua era turbia; el agua se revolvió en el vaso y el limo del fondo subió. El agua era la misma, pero, ¿podíamos tomarla, excelentísimo señor?

El relato justificativo que sobre la situación de la universidad hace el señor Nores en la publicación, de hoy, es el más poco inteligente y el más

falso que conozcamos. Las incongruencias del decreto que comunica, dictado por el consejo superior, han sido observadas oportunamente por nosotros en el manifiesto que acompañamos. Réstanos cruzar por entre la maleza de sus falsedades y abatir las más salientes y significativas.

El señor Nores no cree sino en la fuerza, en la fuerza que pueda dispensarle el apoyo de vuestra excelencia. Y lo reconoce cumplidamente. Afirma que la crisis universitaria proviene de factores políticos, sociales, religiosos y universitarios. Menciona sin justificarlos a los primeros y se aplica a los últimos. Sigámosle.

El señor Nores reconoce que el mal no es de hoy y que viene de lejos; de acuerdo. Sólo se olvida de decir que el mal en él culmina. Agrega que la intervención vino a dar nuevas orientaciones, nuevos jefes y más estricta disciplina. Se equivoca. Lo nuevo no expresa una calidad esencial de los fenómenos. Es un modo de distinguirlo en el orden de que se suceden. Y en nuestro caso la intervención vino a traer no sólo nuevas, sino mejores orientaciones, mejores jefes y mejor disciplina. Advierta, excelentísimo señor, los conceptos que en él dominan cuando para hablar de disciplina no puede resistir al adjetivo que le rebasa y la llama "estricta". Como siempre, las ideas subordinándose al temperamento. Y conste que, al considerar estos aspectos del señor Nores, no estamos haciendo cuestión personal, sino juzgando calidades que se han tenido en cuenta para garantizar en la organización universitaria los intereses de un grupo. Las cosas del temperamento asumen, casi, la dignidad de las ideas.

No discutimos la materialidad de la reforma realizada por el doctor Matienzo. Compartimos su juicio. Antes que él lo hemos exteriorizado clara y rotundamente. Dentro de la ley Avellaneda, que rige las universida-

des, nada más amplio y liberal podía hacerse. Eso no se discute. Lo que se sostiene es que todo esto es pésimo; que agazapándose bajo el nuevo estatuto, hurtando el cuerpo indecorosamente, se ha preparado una reacción que suma cuanto valor minúsculo avergüenza y repugna a nuestra condición de hombres moralmente sanos y espiritualmente libres.

El doctor Matienzo lo supo. El es el testigo más calificado de nuestra reivindicación. Nos remitimos a su honrado testimonio. Los hombres que hicieron los consejos y quisieron elegir rector recibieron del alto comisionado federal, con mansedumbre admirable, la más dura admonición que pueda caer sobre hombres emancipados: dos circulares.

El señor comisionado recorrió las clases, escuchó conferencias, observó a los docentes, contempló espectáculos verdaderamente tristes: a maestros campanudos y vacíos, desinflados; a reformistas de contrabando enseñar el más divino de los derechos; a "prestigiosos" profesores y técnicos, temblar como niños sorprendidos en trance de travesura.

¡Desagradables y duros de ganar aquellos días para ese profesorado rampón! ¡Malas horas aquellas para el señor comisionado! De lo que vió y de lo que oyó dan cuenta esas famosas circulares humillantes, depresivas para quienes iban en verdad dirigidas. La una, les tachaba de *ignorantes* y de *sectarios*. Tratábase de una lección elemental y sagrada que debía estar escrita en el corazón y en la mente de cada maestro. La otra les tachaba de *inmorales* incitándolos al cumplimiento del deber por no dar sus clases en el marco de tiempo prescripto por las condiciones reglamentarias. Adviértase, excelentísimo señor, —porque es lo cierto— que los profesores aludidos en la circular del señor interventor, salían de sus cla-

ses, anticipándose para escapar así a la temible fiscalización de aquél.

Y este conjunto, en el que predominaban *ignorantes e inmorales*, se había apoderado de la universidad para llevarla a su decadencia final.

Esto fué lo que quisimos evitar.

El desamparo doloroso que decorosamente debió señalar el camino del regreso, dió tela hasta para mentir. Es fácil concebir que el apasionamiento o el despecho facilita la exageración de los hechos, pero nunca que presente otros, porque eso no es error de juicio, sino deshonestidad y ultraje a lo primario de toda dignidad. Afirmar que nuestra fracción la constituye un grupo de estudiantes "acallados por los aplausos del mayor número" y relacionar esta afirmación con las otras, en virtud de las cuales se reconoce haber apelado a las fuerzas nacionales para tratar de rehabilitar una autoridad que nunca se había tenido, es dejarse sorprender en flagrante contradicción. La autoridad "en falencia" de que habla el señor Nores, es la suya, que él ofreció al menosprecio de los estudiantes. Y es curioso, excelentísimo señor: un "grupo de estudiantes facciosos realiza el prodigio —sin vías de hecho naturalmente— de imponer su voluntad al "mayor número" al cual protege la fuerza armada de la nación; a pesar de lo cual ese mayor número no se atreve a concurrir, amparado tan aguerridamente; realiza el prodigio, decimos, de concentrar la atención respetuosa y la adhesión entusiasta de un pueblo entero, de traer a su causa a la casi totalidad de los estudiantes del país y de provocar el estallido de la más vasta revolución universitaria que se conozca. O este grupo de descontentos perteneciendo a una raza de atlantes realiza una proeza magnífica y sin precedentes, o no hay —lo que es real— tal proeza sino la manifestación natural de una vasta aspiración colectiva.

Es ridícula, excelentísimo señor presidente, la autoridad de un consejo que está dispuesto a "reprimir severamente las manifestaciones de desacato de la violencia", que como única medida viril suspende por 15 días las clases, que aprovecha "su encadenamiento con una reglamentaria vacación de invierno, anhelando así (palabras textuales) conseguir, ayudado por el tiempo, lo que no fuera dable por la reflexión y la voz del deber"!!! Autoridad que naufraga en tan vergonzosos expedientes, que no tiene otro asidero ni otra esperanza. ¿es autoridad que debe perdurar? Rector que provoca con su sola elección la más formidable resistencia que haya creada un maestro en este país, que concita a casi todos los estudiantes de la república y aún de América en una sola voz de protesta y que frente a esta inhabilidad moral insalvable, a este conflicto cerrado, no se le ocurre otro expediente para resolverlo, que adherirse al puesto, llamar en su ayuda a la autoridad eclesiástica, mostrar las insignias de la orden, incitar a la "guerra santa", y cerrar a los estudiantes su propia casa; este hombre, en tales condiciones, ¿puede ser rector de una universidad nacional? ¿Qué labor administrativa puede, entretanto, gestionar, qué función didáctica puede haber quedado intacta en sus manos? ¿cuál puede ser esa que dice atender? Y por último, ¿cómo se concibe que "un grupo de jóvenes constituido en tribunal de revisión del honorable consejo" mantenga a éste en zozobra, lance decretos, haga modificar sus resoluciones y merezca los honores de la beligerancia? ¿En dónde está esa autoridad y en dónde ese mayor número?: en *falencia*, como en propiedad contradictoria lo dice más arriba el mismo señor Nores.

## II

Los hechos expuestos y las conside-

raciones aducidas, demuestran palmaria-mente que los propósitos firmes de renovación universitaria, en todo momento reconocidos al poder ejecutivo nacional, han sido desvirtuados por los que cargaron con la grave y trascendental misión de continuar la reforma. Ella abarcaba todo el organismo universitario, desde su constitución hasta las ordenanzas disciplinarias, unas como otras, arcaicas e influenciadas fuertemente por un anticuado espíritu de feudalidad docente y servilismo estudiantil, hoy extinguido, tal vez en virtud del magno esfuerzo de la juventud que representamos.

Pero, no bastaba la metamorfosis sufrida, para calmar el ambiente; era necesario el cambio de hombres, de métodos, de orientaciones: tal lo comprendió vuestra excelencia e incorporó al nuevo estatuto, la disposición transitoria (artículo 103) que imponía a los nuevos consejos directivos una misión histórica y digna: la de fomentar desde ese instante el progreso y afianzamiento de ese organismo en convalecencia, incrustando en la realidad nuestros más legítimos ideales.

Desde el momento en que esos cuerpos directivos asumieron la autoridad preocupáronse sólo de forjar candidaturas para la última prebenda que restaba: el rectorado. Nada de planes de estudio, nada de reorganización del profesorado. Dos o tres intentonas para interpretar el vocablo "reorganización", surgieron, precisamente, porque existía la mayoría abrumadora para la "conservación". De tal modo, que si ha cambiado el mecanismo, la función permanece intacta, con todos los defectos apuntados anteriormente y constatados por el comisionado doctor Matienzo, durante su estada al frente de la casa. En la facultad de derecho, excelentísimo señor, sobre un total de treinta titulares, catorce dictan sus cátedras

con ausencia completa de conocimientos científicos y didácticos. ¡Casi un cincuenta por ciento! La clasificación de los profesores la hicimos en forma plebiscitaria entre los alumnos por el método de las coincidencias constantes; nadie discrepó en condenar a los malos, ni vaciló tampoco en aplaudir a los mejores: prometimos también no asistir a clase de los primeros y provocar con nuestro abandono del aula, la renuncia del que, en ella, dictaba su cátedra. No pudimos hacerlo, pues a poco de partir el comisionado nacional, se implantó la "asistencia obligatoria" para evitar las "inasistencias colectivas a clase", lo que en sí "constituye un acto de indisciplina" y mirado, por otra parte, con criterio más práctico, significa sólo una prima de seguro para el mal profesor, contra un posible riesgo de carencia de auditorio. No podemos concebir la disciplina basada en el artificio de una penalidad impuesta como sanción al desacato. Tal suerte de disciplina, es militar o monástica, nunca universitaria, menos aún científica y didáctica. La letra de la disposición disciplinaria o punitiva, es una armazón que protege la autoridad moral contra la contumacia y la rebeldía sistemáticas. Y no puede ampararse en ella, quien no posea esa soberanía espiritual, que no viene de Dios ni del estado, ni de la fuerza, ni de la imposición autoritaria, sino de los propios méritos reconocidos y respetados por todos. Nadie, que disponga de un adarme de sentido común —a no ser nuestros contradictores—, podrá imaginarse que pueda subsistir armonía entre gobernantes y gobernados, profesores y estudiantes, cuando la lucha ha estallado por carencia en los primeros del más elemental prestigio, para sugerir sumisión y propender a la armónica coexistencia de unos y otros. ¿Se impondrán con las bayonetas?; pueden hacerlo, y en buena hora para

atalayar su fariseísmo con las armas de la patria y musitarán, tal vez sentenciosamente, algún precepto legal o un cómputo electoral de dudosa moralidad, para atemperar las exteriorizaciones de su voracidad. No importa, y al estrellarnos con la fuerza, que hace sensible paradoja con la fuerza de nuestra razón, cualquier hombre libre podrá decir fundadamente: "la paz reina en Varsovia". Sometida la juventud al régimen existente, saldrá de la vieja casa, camino de la vida, no con el espaldarazo honroso que dice de altivez y dignidad, sino con el rostro cruzado por el látigo del amo, condenada a una vergonzosa sumisión incondicional. No, excelentísimo señor: la familia, la escuela, la universidad, deben ser, y esto es un postulado inatacable, escuelas de democracia, crisoles en que se fundan regios caracteres de ciudadanos libres, conscientes; yunque donde se doble la rebeldía insolente y al mismo tiempo, vivero donde surjan florecientes las revoluciones del pensamiento. Estamos atravesando una época de profunda renovación. En todas las esferas de la actividad nacional, se nota esta irrupción de nuevos principios que conspiran contra un acentuado orden de cosas. Las reivindicaciones obreras procuran obtener su reconocimiento frente al capitalismo que devora al agente productor sin retribuir siquiera el minimum requerido para la subsistencia de la clase proletaria. Los partidos políticos alcanzan sus más sanos propósitos de libertad ciudadana, rozando las soberanías locales con la alta superintendencia de los hombres que dirigen la alianza federativa. Los propósitos confesionales han chocado en esta ciudad y en controversia que será histórica, se han extendido por toda la república, en ese afán, que es apostolado y es proselitismo, de conquistar el mayor número de voluntades que respondan a

un ideal homogéneo y definido. Ante este cuadro de fuerzas inmanentes que se entrecruzan sin encontrar aún el punto de convergencia que las impulse en idéntico sentido, el estadista tratará de estudiar sus causas, verificar su contenido y alcanzar su directriz, sin reparo en el tiempo que pueda demandar la solución y olvidando las concepciones metafísicas, que fincan "a priori" las causas en determinadas circunstancias, prescindiendo de las auspiciosas soluciones que brindan los hechos cuando son examinados sin prejuicios.

La cuestión universitaria, según la nota del pretendido rector de la universidad, es atribuida a un grupo de descontentos, personalistas y levantisos. Sin embargo, a pesar de sus místicos desplantes de apóstol, la opinión del país no le acompaña, por el contrario, le es adversa y puede serle agresiva, si le ciega en adelante su obstinación autoritaria.

Los sucesos que ellos tildan de "vergüenza nacional" y nosotros llamamos "redención nacional" no son obra de la iniciativa apasionada de un caudillismo protervo, que no puede imaginarse en la juventud de Córdoba, donde para pensar alto, es menester montar el arnés y calar la recia armadura de la responsabilidad, para resistir al bote de la lanza farisaica. Los sociólogos y legistas del trabajo, nunca han atribuido la resistencia obrera y los desmanes de sus revoluciones, a la voluntad de los caudillos o al relajamiento de la autoridad en el taller o en la fábrica, sino, más bien y con razón, a las condiciones del trabajo y a la escala de los salarios. Tal sucede entre nosotros. Traemos la analogía en fuerza de lo expresiva y valga el símil, no por la semejanza absoluta de la cuestión obrera con la universitaria, sino por sus más prominentes coincidencias. Es necesario investigar la causa de la última en la calidad del profesorado, en la retribución que la

juventud exige, como justa recompensa a su esfuerzo intelectual, o en los métodos de enseñanza o en el régimen disciplinario vigente.

Peregrina idea nos parece, excelentísimo señor, esta de atribuir paladinamente los orígenes de tan magno movimiento a un "grupo" de exaltados. En pasado ocasión y ante menor estallido, vuestra excelencia no aceptó análogos justificativos alegados por el consejo superior, para mantenerse en su autoridad menoscabada. Vuestra excelencia no lo entendió así y envió un comisionado, para estudiar la situación.

Verificado el examen y en consonancia con sus resultados, la juventud obtuvo la reforma, desvirtuada hoy por los que solapadamente renegaron de ella.

La única autoridad que a la fecha reconoce la colectividad estudiantil es la de ese superior gobierno, a cuyo patriotismo deja librada una vez más su suerte y en cuyas altas miras confía. La universidad de Córdoba está, por fortuna aún, sometida a la prestigiosa autoridad de vuestro comisionado. Aún estamos a tiempo de reparar los males que el curso de los acontecimientos ha revelado.

Recordamos, excelentísimo señor, con legítimo placer, los primeros tiempos de la reforma, cuando en cada labio juvenil vibraba un augurio y en cada corazón palpitaba una esperanza. El comisionado nacional paseaba su grave silueta por los claustros invadidos como por un nuevo espíritu. El doctor Matienzo, como un viejo alumno, irrumpía en el aula y escrutaba desde su banco, entre los discípulos, al "sabio" pontificante, que mereció de éstos un sitio destacado en la "lista negra". Todos le mirábamos, ávidos de su opinión, tratando de adivinar un concepto en cada gesto. No lo conseguimos. Pero, cuando se dió a luz el decreto de reformas, inferimos su juicio, al ver

consignada como disposición transitoria, la "reorganización del profesorado", "inmediatamente de constituidas las corporaciones directivas". ¿Por qué el señor comisionado no presidió esa reorganización que imperativamente requería el prestigio de la casa? La pregunta obtiene su respuesta en un concepto emitido por el doctor Matienzo en presencia de los subscriptos y de algunos más que en cierta ocasión le exponíamos nuestras dudas sobre ciertos puntos que abarcaría la reforma; nos dijo: soy un hombre de ley. Nada replicamos a su lacónica respuesta y confiamos más en él que en nosotros mismos. Un excesivo celo por la autonomía universitaria o un examen aislado de la ley, impidió al doctor Matienzo continuar la reforma y substraigo a ella las garantías de su probada rectitud.

En efecto; la ley orgánica de universidades preceptúa que las remociones del profesorado deben practicarse por el poder ejecutivo a propuesta de la universidad, disposición esta, que, si bien fija claramente un determinado procedimiento a tal objeto, no es de aplicación en casos, como el presente, que se encuentran al margen de la normalidad.

Analogías variadas en el orden po-

lítico y administrativo sugieren la opinión contenida en el párrafo anterior. Acontece a menudo que en uno de las provincias federadas no se gozan las garantías de la constitución, la justicia es un mito, los poderes se han invalidado en sus atribuciones y el régimen republicano está profundamente viciado. El gobierno federal interviene y a consecuencia de la subrogación de poder, se produce una situación de hecho, los jueces son declarados en comisión, las legislaturas son disueltas, a pesar de que las constituciones provinciales establecen procedimientos distintos para la remoción de los componentes. El orden público así lo requiere. Las reparticiones administrativas que gozan de autonomía dentro del rodaje institucional, la pierden en caso de intervención; exactamente sucede con las universidades, soberanas relativamente, pero siempre subordinadas a la alta superintendencia del poder ejecutivo en los casos que su propia estabilidad así lo requiera.

Saludamos respetuosamente a vuestra excelencia. — ISMAEL C. BORDABEHERE, ENRIQUE F. BARROS, presidentes; CEFERINO GARZON MACEDA, JORGE L. BAZANTE, secretarios.

Córdoba, julio 17 de 1918.

## V

### ORDEN DEL DIA DEL GRAN MITIN REALIZADO EN CORDOBA, EN FAVOR DE LOS IDEALES DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA

Las nuevas generaciones de Córdoba, reunidas en magno plebiscito, por iniciativa de la asociación Córdo-

ba libre y de la federación universitaria, acuerdan:

1º Ratificar su confianza en la pa-

Puede verse en "La Voz del Interior", de agosto 27, la crónica de este mitin, el más numeroso realizado en Córdoba hasta entonces, y algunos de los discursos pronunciados.

Hicieron uso de la palabra desde varias tribunas, entre otros, Saúl A. Taborda, Enrique F. Barros, Horacio Valdés, Deodoro Roca, Gregorio Bermann, Ricardo J. Davel, Marlo H. Massa, Alfredo P. Degano, Félix González, Alberto Palcos, Manuel J. Astrada, Horacio C. Trejo, Julio Carri Pérez, Manuel T. Rodríguez, Pérez Arce, Alfredo Gargaro, Amílcar Razori, Santiago Lannaro, Arturo Orgaz, Carlos Astrada Ponce y muchos otros.

labra del excelentísimo señor presidente de la república, de que reparará con espíritu justiciero las profundas subversiones en el régimen universitario del país, y que han alcanzado su máximo desprestigio en la casa de Trejo.

2° Solicitar el inmediato envío de la intervención confiada a su exce-

lencia el señor ministro de instrucción pública.

3° Dejar pública constancia de su protesta por la campaña de difamación emprendida y dirigida por los elementos clericales de Córdoba, y perseverar con toda firmeza hasta alcanzar el triunfo pleno de los patrióticos ideales perseguidos por la federación universitaria.

## VI

### TOMA DE LA UNIVERSIDAD POR LOS ESTUDIANTES

COMUNICACION DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA AL MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA

#### I

En nuestra carácter de miembros de la Federación Universitaria de Córdoba, ponemos en su conocimiento los hechos producidos en la extinta Universidad, que no son otra cosa que la manifestación rotunda de nuestra soberanía ante el grave problema que, en hora histórica, toca a vuestra excelencia resolver. La clausura de la Universidad por tiempo indeterminado y las inevitables pérdidas que la holganza obligatoria acarrea a nuestros comitentes, justifican las resoluciones adoptadas y son el patente elogio de la alta finalidad que las inspira. Hemos resuelto ocupar el edificio donde funcionaba la Universidad

y previa intimación a sus guardadores de que no interrumpirán las tareas estudiantiles, que hoy mismo darán comienzo, la Federación ha asumido la dirección de la universidad y llama desde este momento, a los alumnos, a fin de hacer efectivas nuestras aspiraciones de mayor trabajo y aprovechamiento. En resumen, excelentísimo señor, la Universidad ha sido tomada y esperamos entregarla a quien, como vuestra excelencia, ofrezca garantías de apreciar en cuanto valen nuestras legítimas aspiraciones. — HORACIO VALDES, ISMAEL C. BORDABEHERE, ENRIQUE F. BARROS, presidentes.

Los sucesos entre la presentación del anterior memorial y la presente toma de la Universidad pueden conocerse por la minuciosa crónica que hace de ellos "La Voz del Interior", de Córdoba, diario que auspició amplia y noblemente el movimiento del año 18, como no hay ejemplo alguno en esa medida, en toda la prensa del país. Puede verse también el relato que de tales sucesos hace Julio V. González, en su libro "La revolución universitaria". Por de pronto, el primer interventor del Poder ejecutivo, con fecha 3 de junio había dado por terminada su misión, la que fué aprobada por el correspondiente decreto, pero las "nuevas incidencias ocurridas en la universidad de Córdoba determinaron una segunda intervención, que el Poder ejecutivo confió al Ministro de Justicia e Instrucción pública, doctor José S. Salinas. Este decreto está fechado el 23 de agosto y se funda en que "la situación de hecho allí producida no debe ni puede subsistir, por ser ella inconcebible dentro de las representaciones públicas y de la regularidad de sus funcionamiento". La toma de la Universidad por los estudiantes, de que dan cuenta los documentos que se insertan, precipitó la partida del interventor, quien se hizo cargo de sus funciones el 12 de septiembre. En la publicación oficial "La Reforma Universitaria", se consignan estas circunstancias y se trae versión taquígráfica de la arenga del interventor a los estudiantes en el salón de grados, al hacerse cargo de la Universidad. (Ver *La Reforma Universitaria*. En la Universidad de Córdoba. En la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires. Talleres de la Penitenciaría. 1919).

## II

### COMUNICACION DEL VICE - RECTOR AL MINISTRO

Córdoba, 9 de septiembre de 1918. A su excelencia el señor Ministro de justicia e instrucción pública de la nación, doctor José E. Salinas.

Cumplo con el deber de comunicar a vuestra excelencia que en el día de hoy, a las 8 a. m., en el momento de ser abiertas como de costumbre las puertas de la Universidad, un grupo de estudiantes, en número de sesenta a setenta, salieron del local de la Federación Universitaria situado al frente de la universidad, penetrando a la casa, apoderándose de la misma, clausurando sus puertas y lanzando el siguiente manifiesto: "Federación universitaria de Córdoba. —al pueblo—. Considerando: que la Universidad nacional de Córdoba, por causas que son del dominio público, encuéntrase clausurada por tiempo indeterminado, circunstancia ésta que irroga graves perjuicios a los estudiantes y facilita, en sus claustros desiertos, la reunión de los conjurados en contra de los legítimos intereses estudiantiles. Que mientras llega la intervención nacional confiada al señor ministro de justicia e instrucción pública, puedan obviarse las dificultades apuntadas, colocando la Universidad bajo la superintendencia de la federación y nombrando ésta profesores interinos que dicten cursos de acuerdo a los programas oficiales y preparen a los estudiantes para las pruebas finales que decretará la intervención. Que a pesar de la entera confianza que inspira a los estudiantes el vice-rector de la Universidad por sus procedimientos ecuanímes y sus relevantes cualidades de maestro, es impotente en su aislamiento

para prevenir los males que la actualidad acarrea a la institución, la Federación universitaria, decreta: 1º Asumir la dirección de la Universidad nacional de Córdoba. 2º Encargar a los ciudadanos Horacio Valdés, Enrique F. Barros e Ismael C. Bordabehere, de la dirección de las facultades de derecho, medicina e ingeniería, respectivamente, y nombrar secretario general al señor L. Ruiz Gómez. 3º Los ciudadanos nombrados ejercerán conjuntamente la presidencia de la universidad y procederán a proponer la designación del profesorado interino. 4º Suspender la huelga y convocar a los estudiantes para que asistan al acto de la asunción del mando. 5º Clausurar los archivos, reabrir las bibliotecas, encomendar a los estudiantes la mayor compostura y discreción durante el funcionamiento de las clases y su permanencia en la universidad. 6º Todos los actos de los decanos serán previamente comunicados a la Federación. 7º Remitir comunicación telegráfica al señor interventor expresándole que habiendo sido tomada la universidad esperamos la reciba a la mayor brevedad. 8º Invitar al pueblo a concurrir a la inauguración de las clases. — Córdoba libre, septiembre 9 de 1918".

Encontrándose la Universidad bajo la autoridad de vuestra excelencia, solicito se sirva transmitirme, si tiene a bien, sus instrucciones, a fin de proceder en consecuencia, sin perjuicio de las medidas que adoptará este rectorado ante la urgencia del caso. — BELISARIO A. CARAFFA, vice rector; ERNESTO GAVIER, secretario general.

Los ochenta y tres estudiantes que ocuparon la Universidad el 9 de septiembre fueron: Carlos Escuti, Francisco F. Simone, Horacio Pizarro, Mario Valentini, Juan Valentini, Emilio Velló, Moisés Douganévich, Guillermo Abumada, Jorge Orgaz, Aníbal Acosta, J. E. Quevedo, Fática, J. A. Ruiz Palacios, Cortés Plá, Wenceslao Favaro, Gregorio Hernández, Ignacio Rodríguez, Ismael C. Bordabehere, Juan Carlos Barleta, Elías Hatac, Julio Natalio Salbene, Juan

Carlos Roca, Jorge Bazante, Horacio Valdes, Héctor Valdes, Julio Venturini, Eelsor H. Moyano, Martín Ferreyra (hijo), Américo Agular Vázquez, Luis Ruiz Gómez, Ceferino Garzón Maceda, Alberto T. Casella, Juan Zaballa, Elzear Mouret, Enrique F. Barros, Héctor Roca, Alfredo Brandán Caraffa, Elías Dicowsky, Juan Piaggio, Raúl Pinto, Eduardo Sivori, Héctor Román, José D. Barreiro, Bernardino Caligari, Roberto Olivera, Alejandro Moyano, Luis Aymí, Guillermo Torres Castaño, Arturo Piccio, Delfín Pérez, José Miguel Luna, Juan Urrestarazu, Tristán González, Elías D. Denis, Julio Bernal, Amando Repetto, José M. Ponssa, Armando R. Ocampo, Gustavo A. Ferrer, Juan F. Ussoz, Serafín D. Bacaglio, Miguel Ángel Cámara, José Varela Silveira, Alfredo Aveta, Aquiles F. Cimlini, Roberto Monseguir Iturraspe, Humberto Schiavone, Antonio Medina Allende, José María Juárez, Rodolfo Bustos, Nicolás Tchinsky, Francisco S. Bosch, Carlos E. Centeno, Roberto Schmidt, Oscar C. Cumineti, Enrique Reybaud, Honorio Fierro, Pablo Astelarra, Manuel Pérez Ares, Jerónimo M. Luguban, Jorge C. Cordón, Humberto R. Ríos, Roberto Carbonell.

Quedaron fuera los estudiantes Emillo y Ernesto Biagosch, a los efectos de las comunicaciones telegráficas y de las negociaciones con las autoridades provinciales y nacionales, mientras la Universidad permanecía sitiada por la policía.

Los estudiantes se negaron a entregar la Universidad a la policía provincial, amenazando con resistirse si intentara invadirla. Ocuparon entonces la Universidad fuerzas del ejército nacional, siendo conducidos presos los estudiantes al cuartel del 4 de artillería, mientras seguía su curso el proceso por sedición.

La Federación dictó el siguiente decreto: "Considerando: Que esta Federación asumió el día de hoy la dirección superior de la Universidad, a objeto de encauzarla en su normalidad; que las fuerzas del ejército nacional interrumpieron sus propósitos al ocupar militarmente el Instituto, suspendiendo así la ceremonia oficial de la inauguración de los cursos que esta federación había decretado, y las clases que en la mañana de hoy empezaron a dictarse; que en tales circunstancias fueron encarcelados y puestos a disposición de la justicia federal 53 compañeros estudiantes, y entre ellos casi todos los delegados de esta federación; que los hechos mencionados crean una nueva situación de fuerza que se debe considerar, en tal virtud, y de conformidad a sus estatutos, decreta: Revocar el artículo 4º del decreto de la fecha, dejando en vigor el sancionado por la asamblea general de estudiantes, el 15 de junio, por el que se resolvió la huelga general por tiempo indeterminado".

---

Editorial del diario *Los Principios* (junio 21, 1918): "Córdoba, la ilustre y docta, la tradicional, la culta y la pensante, la de los clásicos renombres, está de luto"... "Nadie extrañará sin duda, que nuestra frase sea lúgubre y que pongamos un crepón de luto en la historia actual de nuestra Córdoba querida"... "¡Oh tiempos! ¡Cómo se han trastornado todos los conceptos! ¡Cómo se han oscurecido las grandes y saludables ideas, bases y fundamento de los pueblos!"

El llamado Comité Pro-Defensa de la Universidad realizó una semana después de estos acontecimientos, un "mitin de desagravio a la cultura cordobesa". *Los Principios* (editorial, junio 25), dice: "Venerables matronas y hermosas jovencitas, llenando en multitud apiñada, las aceras y balcones al paso de la manifestación, otorgaban a los caballeros de la cultura, el premio de sus sonrisas, de sus aplausos y de sus flores".

ACTAS DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA  
QUE DAN CUENTA DE LOS SUCESOS DEL MES DE  
JUNIO EN LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA Y DE LA  
CONCERTACION NACIONAL DEL MOVIMIENTO  
DE LOS ESTUDIANTES

ACTA NUMERO 5  
SESION ORDINARIA  
6 DE JUNIO DE 1918

Presidencia de Osvaldo Loudet

Presentes: Osvaldo Loudet, J. Hiram Pozzo, Gabriel C. del Mazo, Alejandro Terra, Angel S. Caballero, Alfredo P. Degano y Carlos Lloveras.

Ausentes con aviso: Raimundo Bosch y Edilberto Fernández.

En la ciudad de Buenos Aires, a seis días del mes de junio de mil novecientos diez y ocho, reunidos los señores miembros de la Junta Representativa que al margen se designan, el señor presidente declaró abierta la sesión, siendo las 9 p. m.

—Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el señor secretario dió lectura de una nota enviada por la Federación Universitaria de Córdoba en la cual se confirman en sus cargos a los delegados de la misma Sres. J. Hiram Pozzo y Alfredo P. Degano. (Al archivo).

—Se da cuenta también de otra comunicación de la Federación Universitaria de La Plata, confirmando también en sus cargos a los señores delegados Carlos Lloveras y Edilberto Fernández.

—A continuación el señor Loudet toma la palabra para manifestar que cree conveniente iniciar ante las autoridades de la Universidad de Buenos Aires, las gestiones tendientes a la reforma de los estatutos, de acuerdo con los principios sostenidos por

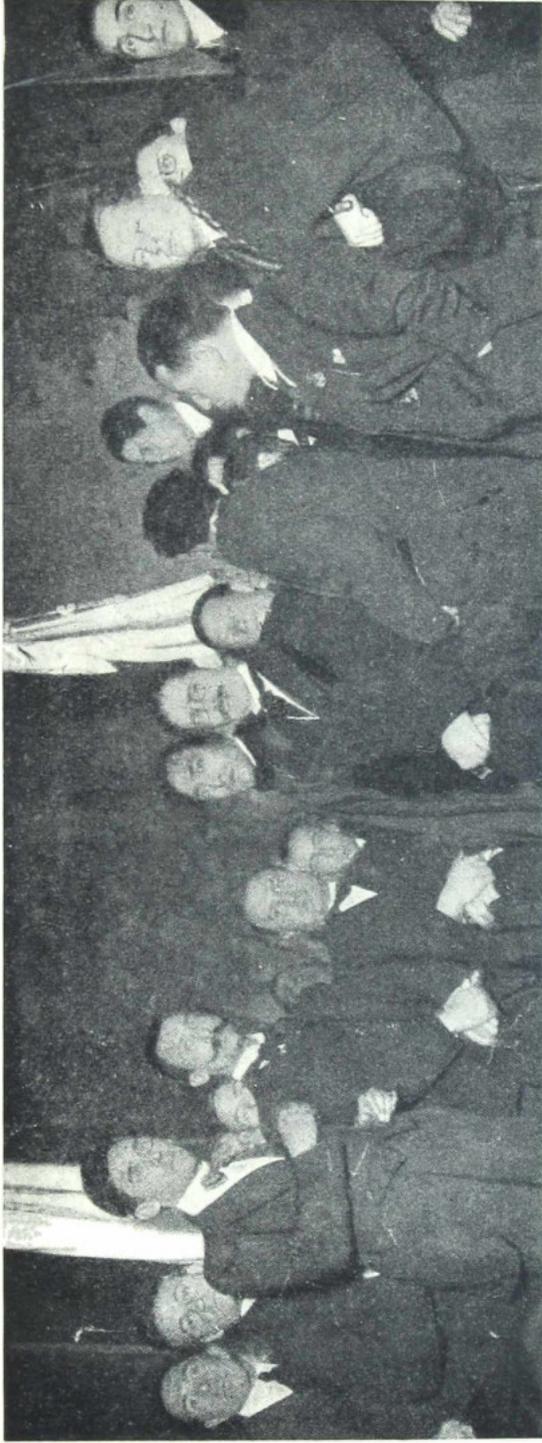
los estudiantes en los diversos congresos universitarios y con las exigencias perentorias del momento. Sostiene que en el gobierno de la Universidad deben estar representados los profesores titulares, los profesores suplentes y los estudiantes, en una proporción numérica en relación a su importancia docente y jerarquía cultural. Y termina proponiendo la siguiente nota, cuya lectura hace:

“Al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, doctor Eufemio Uballes:

“Tenemos el alto honor de dirigirnos al señor Rector y por su intermedio al Honorable Consejo, con el objeto de expresar la opinión de los estudiantes universitarios sobre las proyectadas reformas de los estatutos de la Universidad, en sus dos puntos fundamentales: el gobierno de las facultades y el régimen del profesorado.

“Hace tiempo, señor Rector, que los estudiantes universitarios discuten estos problemas en el seno de sus organismos representativos, y hace muchos años que se elevan a los consejos directivos peticiones de reformas, sin que esos honorables consejos acojan esas voces con la solicitud que ellas merecen. Hechos recientes, acaecidos en el seno de la Universidad de Córdoba, han repercutido profundamente en el seno

Las actas de la Federación Universitaria Argentina, desde la constituyente, que lleva el N.º 1, hasta la 15 inclusive, pueden verse en la Revista del centro estudiantes de ingeniería de Buenos Aires, números 208 a 220 (correspondientes a los meses de octubre de 1919 a octubre de 1920). El acta constituyente y los Estatutos de la Federación también están publicados en el Tomo II de la Primera edición.



Falco escénico de uno de los grandes actos pùblicos celebrados en Córdoba por los estudiantes (1918)

"de la Universidad de Buenos Aires y han  
"movido a inteligentes profesores a plantear  
"reformas fundamentales, que estamos dis-  
"puestos a apoyar con el mayor entusiasmo  
"y la mayor serenidad, porque esas refor-  
"mas traducen aspiraciones largamente ela-  
"boradas en la conciencia estudiantil.

#### *Gobierno de las Facultades*

"El gobierno de las Facultades, señor Rec-  
"tor, debe ser democrático, debe ser un ex-  
"ponente justo y equitativo de los diversos  
"elementos que constituyen la Universidad.  
"Deben prevalecer en ese gobierno los pro-  
"fesores titulares, que son los elementos más  
"valiosos y respetables en la jerarquía do-  
"cente; deben tener su representación pro-  
"porcional los profesores suplentes, cuya ac-  
"ción en la enseñanza es tan importante  
"y fecunda, y deben estar representados los  
"estudiantes, que son la Universidad misma,  
"pues, como muy bien dijo el señor rector,  
"las instituciones de altos estudios no exis-  
"ten sino por ellos y para ellos".

"Establecida la representación de los es-  
"tudiantes en los altos consejos, ellos acep-  
"tarán las disciplinas como un deber, porque  
"habrán asumido sus derechos para la ma-  
"yor armonía de todos los elementos que  
"constituyen la universidad, para la mayor  
"coordinación de todos los esfuerzos, para  
"la mayor inteligencia en todos los proble-  
"mas, para el mayor y sereno progreso de  
"la vida universitaria.

"Los recelos sobre la participación ilimi-  
"tada de los estudiantes en el gobierno de  
"las Facultades, deben desaparecer, porque  
"el estudiante universitario de hoy es una  
"individualidad consciente, que sabe respetar  
"lo respetable, aceptar las disciplinas justas  
"y propiciar las iniciativas progresistas. El  
"fundador de la Universidad de La Plata,  
"doctor Joaquín V. González, refiriéndose  
"a la necesidad de un mayor acercamiento  
"entre maestros y alumnos, decía elocuén-  
"tamente: "Separados hoy en dos grandes  
"agrupaciones rivales dispuestos a la lucha,  
"a la ojeriza y a la hostilidad permanente e  
"inmotivada, se asemejan en esto a las dos  
"grandes divisiones igualmente falsas del  
"orden político: pueblo y gobierno. Los estu-  
"diantes, considerados como súbditos revol-  
"tosos e irreductibles; los profesores y aca-

"démicos mirados por los estudiantes, en  
"explicable reciprocidad de conceptos, co-  
"mo autoridades despóticas y arbitrarias; el  
"choque, la insurrección, la guerra civil, se-  
"rán las consecuencias más naturales de ta-  
"les aberraciones de criterio, y el desorden,  
"la indisciplina, la ociosidad, la pérdida de  
"tiempo, de amor al estudio y a la ciencia,  
"y la ruina de toda la enseñanza, la última  
"calamidad pública. La nueva vida, la vida  
"común, el acercamiento y el compañerismo,  
"acabarán por destruir la idea aún dominan-  
"te del profesor gobierno en presencia y  
"amenaza constante del estudiante súbdito;  
"y cuando uno y otro comprendan que na-  
"da es seguro sin el otro y que la amistad  
"respetuosa que la cátedra engendra es el  
"mejor vehículo de transmisión de las ideas  
"y de las sugerencias científicas, la Univer-  
"sidad se habrá regenerado y la cultura pú-  
"blica habrá tomado por fin su orientación  
"moderna y definitiva".

"Para que esta aproximación, señor rector,  
"se hiciera práctica y eficaz, el primer con-  
"greso internacional de estudiantes ameri-  
"canos, reunido en Montevideo en 1908, in-  
"terpretando un anhelo de todos los estu-  
"diantes de América, sancionó por aclama-  
"ción el siguiente voto: El congreso de es-  
"tudiantes acepta como una aspiración, que  
"es de desearse sea llevada pronto a la prác-  
"tica, la representación de los estudiantes  
"en los consejos directivos de enseñanza su-  
"perior, por medio de delegados, nombrados  
"directamente por ellos y renovados con la  
"mayor frecuencia posible. El actual mi-  
"nistro de relaciones exteriores del Uru-  
"guay, doctor Baltasar Brum, en su carác-  
"ter de relator oficial del tema, decía con  
"exactitud: "La dirección de las casas univer-  
"sitarias está confiada en general a los con-  
"sejos superiores de enseñanza".

"Poco habrá que observar respecto a la  
"idoneidad de sus miembros, pero no sucede  
"lo mismo con la organización que los rige,  
"que puede considerarse anticuada y tam-  
"bién irracional. Es en éste sistema donde  
"radica el mal que aqueja a los consejos,  
"y ese mal nace precisamente de la abso-  
"luta prescindencia del parecer de los estu-  
"diantes en su formación.

"El presidente Claudio Williman, que del  
"rectorado de la Universidad pasó a la pre-  
"sidencia de la república, en el mensaje en

"que fundaba un proyecto de representación de los estudiantes en los consejos — sancionado en fecha 14 de enero de 1908 — decía: "El poder ejecutivo ha querido avanzar, dando más amplias bases a los cuerpos electivos, con la intervención directa y principal del profesorado en la marcha universitaria; con el derecho del voto conferido a los estudiantes, no solamente como saludable enseñanza democrática, sino también como acto de justicia, que no es otro que el que les dé representación genuina, destinada muchas veces a llevar al seno de las autoridades la expresión de atendibles exigencias y a consagrar entre los elementos que estudian y los que enseñan, una perdurable solidaridad que contribuirá en primer término al desenvolvimiento de la cultura y de la ciencia".

"He aquí, señor rector, las razones de orden moral y psicológico, que unidas al anhelo de afianzar la solidaridad universitaria, fundamentan sólidamente la representación de los estudiantes ante los consejos.

"Concretando aún más el carácter que debe tener esa representación, la queremos amplia, espontánea y libre, es decir, que los representantes de los estudiantes sean elegidos por los mismos, bajo el patrocinio de los centros respectivos, entre los socios graduados, a los cuales se les puede exigir la edad de 25 años. En esta forma, el consejero estudiantil no se habrá desvinculado de los intereses de la colectividad que representa y tendrá una suficiente serenidad de juicio y experiencia de la vida como para contribuir conscientemente en las discusiones del consejo directivo.

"En la elección de decano, propiciamos el claustro universitario", formado por todos los elementos que hacen vida universitaria: "consejeros, profesores titulares, extraordi-

narios y suplentes, y estudiantes, en una proporción de representantes en armonía con la importancia y capacidad de estos elementos.

"La intervención de los estudiantes en el gobierno de las facultades, no será una conquista, será una reconquista. En efecto: las universidades americanas se fundaron sobre la base de la Universidad de Salamanca, que había copiado de la Universidad de Bolonia la participación de los estudiantes en el gobierno del *Studium*. Algo análogo pasaba en la Universidad de París, donde los estudiantes organizados en corporaciones, tenían sus representantes o procuradores. En la primera universidad de América, San Marcos de Lima, fundada en 1551, el poder supremo residía en los claustros, formados por doctores y estudiantes.

"Estos breves antecedentes históricos, señor rector, prueban que la universidad ha sido una escuela de democracia. Debe serlo hoy más que nunca, para que participen en su función cultural y en su grandeza futura, todos los elementos componentes, unidos en un mismo amor por la ciencia, por la justicia y por la humanidad."

Después de un ligero debate, en que intervienen los señores Loudet, Pozzo, Terra y del Mazo, se aprueba la nota por unanimidad. El señor del Mazo opina que debe agregarse al petitorio una segunda parte sobre el régimen del profesorado, que conceptúa fundamental. El señor Loudet apoya la indicación y propone al mismo señor del Mazo para la redacción de esa segunda parte, la cual deberá ser tratada en la sesión próxima. Así se resuelve.

—No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 11.30 p. m. — OSVALDO LOUDET, presidente; J. HIRAM POZZO, secretario.

ACTA NUMERO 6  
SESION EXTRAORDINARIA  
12 DE JUNIO DE 1918  
Presidencia de Osvaldo Loudet

Presentes: Osvaldo Loudet, J. Hiram Pozzo, Gabriel C. del Mazo, Alejandro Terra, Angel S. Caballero, Alfredo P. Degano.

Ausentes con aviso: Raimundo Bosch, Carlos Lloveras.

En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de junio de mil novecientos dieciocho, reunidos en sesión extraordinaria los señores miembros de la junta representativa que al margen se designan, el señor

presidente declaró abierta la sesión, siendo las 9 p. m.

—Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el señor secretario da lectura de una nota de la Federación Universitaria de Tucumán, ratificando en sus cargos de delegados ante la junta representativa de la F. U. A. a los señores Alejandro Terrera y Raimundo Bosch. (Al archivo).

—A continuación el señor secretario lee un telegrama de la Federación Universitaria de Córdoba, invitando al señor presidente a la proclamación de la candidatura del señor Martínez Paz para rector de la universidad, que tendrá lugar el viernes 14 en dicha ciudad.

Acto continuo pide la palabra el señor del Mazo y propone como continuación del petitorio presentado por el señor Loudet en la sesión anterior, el siguiente capítulo sobre régimen del profesorado:

#### *Régimen del profesorado*

"Entendemos, señor rector, que es este punto capital de toda reforma. Si no se le atiende con debida atención, fracasarán irremisiblemente las mejores normas y las más acabadas reglamentaciones, porque la enseñanza es cuestión, ante todo, de profesores, y son estos los que hacen las grandes universidades.

"Nuestras aspiraciones se condensan en dos puntos esenciales: la docencia libre y la periodicidad de la cátedra.

"Por una parte, propiciamos la más amplia libertad de enseñar, para que pueda hacerlo todo aquel que posea aptitudes suficientes y para que se establezca así la noble competencia que seleccione los mejores; por otra parte, abogamos por la continua renovación del profesorado, para que la enseñanza se suministre siempre según las nuevas corrientes y las modernas concepciones y porque queremos que no se favorezca la inercia de la cátedra y que ella esté desempeñada, en todo momento, por los más capaces.

"Juan M. Gutiérrez, el precursor, había ya señalado para la Universidad de Buenos Aires, en sus lineamientos generales, el régimen de la docencia libre, que más tarde Avellaneda, el legislador, prestigiara y defendiera con su talento preclaro, en los

debates a que diera lugar la sanción de la ley universitaria que lleva su nombre. En 1906 los reformistas sostenían la misma tesis con valentía, y en este movimiento puede observarse que, si bien no tuvo un motivo circunstancial la cuestión de las academias, hubo en él una causa esencial que varios puntualizaron, tan imperiosa y tan generalmente sentida, que no pudo resistirse: la cuestión del profesorado. Como consecuencia, el consejo superior estableció entonces, dentro de las atribuciones de los consejos directivos, la de "reglamentar la docencia libre"; pero esa reglamentación o no se ha promulgado en algunas facultades, o se ha establecido en otras en forma tan restringida, que el propósito judicial ha quedado desvirtuado. El verdadero concepto de la docencia libre, el que ha logrado la grandeza de la universidad alemana y ha dejado sentir su saludable influencia en Austria, Suiza e Italia, donde el profesor libre ha realizado más por el progreso de la enseñanza que todos los planes y programas, ese concepto, no aparece ni en la forma ni en el contenido de las disposiciones vigentes.

"Aspiramos, señor rector, a que la Universidad de Buenos Aires establezca en sus estatutos en forma expresa la institución de la docencia libre y en sus lineamientos generales la forma y condiciones de inscripción de la nueva categoría de profesores, así como el derecho de opción de los estudiantes, entre éstos y los titulares, para que luego las facultades, al reglamentar esta docencia encuadren su actividad dentro de tal marco y fijen la forma de actuación y remuneración de los profesores, contemplando para ello las circunstancias especiales de cada caso.

"Nada más importante — dice el doctor Aráoz Alfaro — que favorecer las aptitudes de todo el que tiene amor y empeño por enseñar, que suscitar entre los hombres jóvenes las aspiraciones del profesorado, no sólo para que todos ellos colaboren en la grande obra de la enseñanza, sino también para formar así un verdadero almácigo en el que ha de poder obtenerse los más hábiles y más capaces profesores titulares.

"La deficiencia de nuestro profesorado, señor rector, trajo la despoblación de nues-

"tras aulas. Hubo necesidad de poner re-  
"medio al mal y se creó la obligatoriedad  
"de la asistencia, recurso coercitivo tan ar-  
"tificioso como malsano, entre otras razo-  
"nes, porque favorece al mal profesor y con-  
"sagra para él, por inconcebible aberración,  
"el derecho a su mala enseñanza. Se coartó  
"el efecto y se dejó subsistente la causa, y la  
"causa era y es la deficiencia del profesoro-  
"rado. Es necesario, pues, reformarlo.

"Profesamos la periodicidad de la cáte-  
"dra. De acuerdo con la fórmula uruguaya,  
"consideramos que los profesores deben nomi-  
"brarse de dos maneras:

"a) A propuesta fundada de los conse-  
"jos, por dos tercios de votos, permanecien-  
"do cuatro años en el ejercicio de sus fun-  
"ciones.

"b) Por concurso, en cuyo caso desempe-  
"ñarán sus puestos durante diez años.

"El profesor que ocupe actualmente al-  
"guna cátedra, continuará desempeñándola  
"durante diez años, si la hubiese ganado por  
"concurso, y durante cuatro años si la po-  
"see por nombramiento directo. Si al cabo  
"de estos términos la presunción que sen-  
"tó el nombramiento, es decir, de que era  
"el más apto, continúa siendo cierta, los con-  
"sejos, con expresión de fundamentos y por  
"dos tercios de votos, podrán nombrarlo  
"por otros cuatro años.

"El catedrático libre, que podrá ser el  
"suplente, disputará su puesto al titular una  
"vez vencidos los términos de referencia,  
"pudiendo invocar a su favor, su asiduidad  
"los trabajos de que fuese autor, el resul-  
"tado de los exámenes, la concurrencia de  
"sus alumnos, etc.

"El doctor Brum decía, al fundamentar  
"ante la Cámara de Representantes su pro-  
"yecto sobre la periodicidad de la cátedra:  
"Si los principales cargos de la adminis-  
"tración son amovibles, como ocurre aún  
"en la universidad con los del rector, deca-  
"nos, consejeros, etc., no hay razón para

"aplicar a los profesores un criterio distin-  
"to. El catedrático sólo debe retener su cá-  
"tedra mientras sea el que mejor puede ense-  
"ñar la materia correspondiente, pero ese  
"derecho, por la propia naturaleza del magis-  
"terio, se extingue cuando aquella condición  
"desaparece, es decir, cuando hay otro que  
"lo aventaje".

"La deliberaa intención de hacer sinté-  
"tica nuestra exposición, no nos permite.  
"señor rector, explayarnos en los pormone-  
"res, ni fundamentar con mayor amplitud  
"nuestras aspiraciones. Quede, sí, constan-  
"cia de ellas, que resumen el pensamiento  
"de los universitarios argentinos sobre dos  
"puntos importantes de la reforma, aspira-  
"ciones no sólo hondamente sentidas, sino  
"serenamente meditadas, con la amplia y  
"plena conciencia del momento."

Después de haberse hecho uso de la palabra  
apoyando en toda su extensión los concep-  
tos de la exposición leída por el señor del  
Mazo, fué puesta a votación y aprobada por  
unanimidad.

El señor Loudet opina que el memorial  
debe ir firmado por los presidentes de la  
Federación Universitaria de Buenos Aires,  
además de las firmas de las autoridades de  
la Federación Universitaria Argentina, a cu-  
yo efecto se convocaría a una reunión espe-  
cial para informarlos del contenido del do-  
cumento, a los presidentes de los centros  
de Medicina, Derecho, Ingeniería, Filosofía,  
Agronomía y Veterinaria, y Ciencias Económi-  
cas, con autorización por parte de la junta  
representativa para que el presidente de la  
misma, acepte modificaciones de detalle que  
no alteren la substancia del documento. Así  
se resuelve.

—No habiendo otro asunto que tratar, por  
ser sesión extraordinaria, el señor presi-  
dente levantó la sesión siendo las 11 p. m.

OSVALDO LOUDET, presidente; J. HIRAM  
POZZO, secretario.

ACTA NUMERO 7

SESION EXTRAORDINARIA

16 junio de 1918

Presentes: Osvaldo Loudet, J. Hiram Pozzo, Gabriel C. del Mazo, Alejandro Terra, Alfredo P. Degano, Angel S. Caballero

Ausentes con aviso: Carlos Lloveras, Raimundo Bosch.

En la ciudad de Buenos Aires, a dieciseis días del mes de junio de mil novecientos dieciocho, reunidos en sesión extraordinaria los señores miembros de la junta representativa que al margen se designan, el señor presidente declaró abierta la sesión, siendo las 6 y 30 p. m.

—El señor presidente, explicando el motivo de la convocatoria extraordinaria, dijo que se debía a la gravedad que revestían los sucesos producidos en la Universidad de Córdoba. Que el conflicto planteado al iniciarse el presente año escolar parecía resuelto con las reformas implantadas por el interventor Matienzo, que se cumplían totalmente con la elección rectoral, pero dicho acto habíase verificado en una forma ilegal y deshonesta, según los telegramas que se acababan de recibir. A fin de colocar a los señores miembros en condiciones de poder juzgar con pleno conocimiento de causa, dijo que, con fecha 8 de junio, envió a la Federación Universitaria de Córdoba la adhesión de la Federación Argentina a la candidatura del doctor Martínez Paz, propiciada por los estudiantes, y cuyo texto telegráfico, dice así: "La Federación Universitaria Argentina, organismo representativo de los estudiantes universitarios de la república, en su sesión del 5 del corriente, ha resuelto unánimemente dar su voto moral por el doctor Enrique Martínez Paz para el rectorado de la Universidad de Córdoba. Este voto está inspirado en el deseo de llevar a tan alto cargo directivo a un espíritu independiente de todo círculo político, sereno y cultísimo, que propició la forma universitaria, cuya labor intelectual como jurista, como historiador y como sociólogo, es una honra para el país y cuya estatura moral le permitirá tener horizon-

tes amplios en el gobierno de la universidad". (Firmado): OSVALDO LOUDET, presidente; J. HIRAM POZZO, secretario. Agregó que este telegrama había sido contestado por la Federación Universitaria de Córdoba, en los siguientes términos: "La Federación Universitaria de Córdoba, recibe con honda emoción el elocuente testimonio de solidaridad con el alto ideal que sustenta. La palabra de la Federación Universitaria Argentina importa la más amplia consagración de los patrióticos móviles que han impulsado a la Federación de Córdoba a levantar el nombre eminente de Martínez Paz como emblema de reconstrucción. Juventud de Córdoba agradece vivamente el espontáneo y fraternal gesto de los camaradas de toda la república, representados por la federación que usted dignamente preside y confía que la asamblea universitaria ratificará con un voto justiciero, la sanción de la opinión nacional, elevando al rectorado a quien ha de revivir horas de gloria para el viejo hogar de la cultura argentina. que tal significado tiene la presencia de Martínez Paz para este histórico instituto". (Firmado): ENRIQUE BARROS, presidente; J. BAZANTE, secretario.

El señor presidente agrega que los informes oficiales y particulares recibidos durante los últimos días, aseguraban el triunfo de la candidatura de Martínez Paz, de tal suerte que sólo la deslealtad y la traición pueden haber alterado el resultado. Prueba de ello son los dos telegramas que se han recibido y que en mérito a su importancia se resuelve insertar en el acta, como se hace: (Primer telegrama). "Presidente Federación Universitaria Argentina. Julio 15 (11)10 p. m.). Hemos sido víctimas de la traición y de la felonía. Ante la afrenta, hemos decretado la revolución universitaria. Hemos hecho más: hemos proclamado una cosa estupenda en esta ciudad del medioevo: el año 1918. Para que nada falte, compañeros nuestros han sido heridos por el puñal asolarado. Al puñal hemos contestado con la

"rebelión. La casa se ha conmovido profundamente. La libertad comienza a ser un hecho en Córdoba. Necesitamos saber que "no estamos solos, que es una sola el alma argentina, que es uno solo el honor de los estudiantes argentinos. Reclamamos de "nuestros camaradas la proclamación in-"mediata de la huelga general". (Firmado): HORACIO VALDÉS, ENRIQUE BARROS, JORGE BAZANTE, ISMAEL BORDABEHERE, GUMERSINDO SAYAGO, NATALIO SAIBENE, GARZÓN MACEDA, ANGEL NIGRO, MEDINA ALLENDE, LUIS MÉNDEZ, ALFREDO CASTELLANOS, EMILIO BIAGOSCH, ERNESTO GARZÓN, JULIO MOLINA, SUÁREZ PINTO. — (Segundo telegrama). "Presidente de la "Federación Universitaria Argentina. Córdoba, junio 16 (12 m.). El honor de los "estudiantes argentinos ha sido vulnerado "en la jornada eleccionaria de hoy. De nuevo luchamos contra las camarillas ensober-"becidas. En un gesto incontenible la ju-"ventud se ha levantado contra los fariseos "de la reforma y así ha quedado la univer-"sidad señalada para siempre por una gran "batalla. Algunos compañeros han sido he-"rridos a puñal en plena casa de Trejo, por "agentes asalariados. Ni amenazas, ni agre-"siones han de dominarnos, pues entendemos "trabajar por el bien de la patria y el sa-"crificio es su precio. Necesitamos saber que "no estamos solos; que es uno sólo el ho-"nor de los estudiantes argentinos. Reclama-"mos con urgencia de nuestros camaradas "el pronunciamiento de la huelga general "universitaria. Sean eternos los laureles." (Firmado): HORACIO VALDÉS, ENRIQUE BARROS, ISMAEL BORDABEHERE, presidentes; C. GARZÓN MACEDA, JORGE BAZANTE, ERNESTO GARCIA, secretarios.

A continuación, los señores delegados por la Federación Universitaria de Córdoba, Pozzo y Degano, informan a la junta sobre el proceso eleccionario que ha dado lugar al conflicto y apoyan la protesta de la federación local, estando ambos contestes en declarar que la reforma universitaria ha sido burlada por la elección ilegal de un espíritu ultraconservador, gobernado por un círculo reaccionario.

El señor Loudet toma nuevamente la palabra y dice que para no malograr el éxito del movimiento de Córdoba, será conveniente proceder con cautela y así, antes de declarar la huelga universitaria, consultar confidencialmente a las federaciones locales sobre el pedido de la de Córdoba. Una vez conocido el espíritu que anima a todas las federaciones, se declararía la huelga general de solidaridad. Y termina proponiendo el siguiente proyecto de resolución, que se comunicará telegráficamente a la Federación Universitaria de Córdoba: "1º Lamentar profundamente los hechos ocurridos en la universidad y formular un voto de simpatía "por los estudiantes alevosamente heridos; "2º Prestar su más decidido apoyo a la "Federación Universitaria de Córdoba, co-"ordinando los anhelos y actividades de las "federaciones universitarias de Buenos Aires, La Plata, Córdoba, Santa Fe y Tucumán; 3º Dar traslado a dichas federaciones locales del pedido de huelga general "universitaria y tomar una resolución definitiva cuando dichas federaciones se hayan pronunciado". No habiendo ninguna observación por parte de los señores miembros de la junta, se pone a votación el proyecto y es aprobado por unanimidad.

Acto continuo, el señor secretario Pozzo, da lectura de un telegrama de Córdoba, firmado por el señor Artaza Rodríguez, como presidente de un centro recientemente constituido "Pro-defensa de la Universidad", solicitando de la Federación Universitaria Argentina el estudio del conflicto antes de expedirse y apoyando la candidatura del doctor Nores. Puesto a discusión, se resuelve contestar diciendo que la Federación Universitaria Argentina procederá serena y meditadamente y advirtiendo que no reconoce otra entidad representativa de los estudiantes cordobeses que la Federación Universitaria de Córdoba.

Habiéndose terminado de tratar al asunto objeto de la convocatoria, el señor presidente levantó la sesión, siendo las 8 y 10 p. m.: OSVALDO LOUDET, presidente; J. HIRAN Pozzo, secretario

ACTA NUMERO 8  
SESION EXTRAORDINARIA  
18 DE JUNIO DE 1918  
Presidencia de Osvaldo Loudet

Presentes: Osvaldo Loudet, J. Hiram Pozzo, Gabriel C. del Mazo, Alejandro Terrera, Alfredo P. Degano, Angel S. Caballero.

Ausente con aviso: Raimundo Bosch.

Ausente sin aviso: Carlos Lloveras.

En la ciudad de Buenos Aires, a dieciocho dias del mes de junio de mil novecientos dieciocho, reunidos en sesión extraordinaria los señores miembros de la junta representativa que al margen se designan, el señor presidente declaró abierta la sesión siendo las 5 p. m.

Manifiesta en seguida el señor presidente, que había convocado a sesión extraordinaria a fin de tratar importantes asuntos relativos a la huelga revolucionaria de los estudiantes de Córdoba. Informando a este respecto, dijo que el día anterior había resuelto, de acuerdo con los presidentes de los centros universitarios de Buenos Aires, enviar al doctor Nores un telegrama pidiéndole la renuncia del cargo de rector, invocando razones de patriotismo, de orden y de cultura. Desgraciadamente, dicho señor, prisionero de un círculo perfectamente conocido, había resuelto permanecer en su puesto, en contra de la opinión estudiantil y pública.

Acto continuo, el señor secretario da lectura de los telegramas cambiados, que se resuelve en mérito a su importancia, insertar en el acta, como se hace: "Señor doctor Antonio Nores. "Los Principios". Como "un homenaje al orden, a la cultura y a la "paz que debe reinar en la Universidad de "Córdoba, solicitamos de usted, haciendo un "llamado a sus sentimientos patrióticos, de "clinarse su aspiración al rectorado de esa "universidad, en la convicción de que esa "noble actitud solucionará el conflicto y me "recerá el respeto y la consideración de los "universitarios argentinos. Saludamos a usted muy atentamente: OSVALDO LOUDET, presidente de la Federación Universitaria Ar-

gentina; RAIMUNDO MEANE, ISIDRO PASTOR, "ALFONSO VON DEL BECKE, DANTE ARDIGÓ, GUILLERMO WATSON, JACINTO CÚCCARO, presidentes de la Federación Universitaria de Buenos Aires; J. HIRAN POZZO, JOSÉ PIÑERO "y MARTÍN BECERRA, secretarios". (Contestación del doctor Nores). "Señor Osvaldo "Loudet y demás firmantes. Si ustedes supieran quiénes son, cuántos son, cuál la "incultura de su conducta, qué faltas de "patriotismo, qué manifestaciones de extorsión, de irrespeto por la libertad y por las "convicciones, qué insultos a la civilización "y qué tributo a la barbarie han demostrado "estos pocos estudiantes revoltosos que extorplotan la solidaridad estudiantil para innobles propósitos, se avergonzarían del pedido. No se ha salvado siquiera de sus manos sacrilegas la estatua del doctor Lucero, "prócer y mantenedor de las ideas liberales de nuestra casa histórica. Saludos. No "RES, rector".

El señor Pozzo, delegado por Córdoba, pide la palabra y dice que el telegrama leído está lleno de inexactitudes y que la Federación Universitaria de Córdoba es la institución universitaria más poderosa, más calificada y más responsable que pueda pedirse. Agrega que ella agrupa una mayoría abrumadora de estudiantes y que su actitud, ante los acontecimientos actuales, no ha podido ser ni más inteligente ni más abnegada. Y termina diciendo el señor Pozzo, que el grupo disidente es mínimo por su número y su capacidad y está inspirado por la compañía de Jesús, que maneja el círculo al cual pertenece el doctor Nores.

A continuación toma la palabra el señor Loudet y dice que el movimiento universitario cordobés ha puesto de relieve la existencia de dos tendencias perfectamente caracterizadas, que se encarnan en la Federación Universitaria de Córdoba la una y en el Comité Pro-Defensa, la otra. La primera es la tendencia sana, liberal y progresista, que desea hacer de la universidad

una casa de altos estudios científicos, sin dogmas y sin tutores extraños; la segunda es la tendencia ultramontana, clerical y reaccionaria, que desea conservar a la universidad con el alma de la edad media y bajo el gobierno espiritual de los jesuitas. Y termina declarando, que los estudiantes universitarios argentinos deben estar del lado de la ciencia, de la libertad y del progreso.

Luego, los delegados del Mazo, Terrera y Caballero, apoyan con calurosas palabras, los conceptos y opiniones vertidos por los señores Loudet, Pozzo y Degano, estando de acuerdo en declarar que, ante la conducta intransigente y tortuosa de los elementos retrógrados, hay que proceder con energía y prontitud.

A esta altura de la sesión, el señor secretario da cuenta de haberse recibido telegramas de Córdoba, confirmatorios de los atentados de que han sido víctimas los presidentes de la federación local, señores Barros, Valdés y Bordabehere, los cuales, al penetrar en la universidad para conferenciar con el doctor Nores, fueron recibidos con bayonetas y después de entrevistarse se intentó tomarlos prisioneros, teniendo que huir por las ventanas y caer en brazos de la multitud frenética de entusiasmo, para no ser heridos por las tropas armadas.

Acto continuo, el señor Terrera hace indicación para que se lean todos los telegramas recibidos y se agreguen al acta de la sesión. Habiendo asentimiento, así se resuelve y el señor secretario da lectura de las siguientes comunicaciones: "Junio 17. O. Loudet, presidente de la Federación Universitaria Argentina. Enorme mitin callejero ratificó declaratoria de huelga. Adhirieron rebelión los estudiantes colegios nacionales y especiales. Entusiasmo indescriptible. Gracias por vuestra palabra de aliento. Pedimos mucha actividad, porque mayor parte del éxito depende de los camaradas de las demás universidades. Telegrama de la Federación Universitaria Argentina, que leímos, fué aclamado en las calles de Córdoba. Saludos. ENRIQUE F. BARROS". — Junio 17 (3 p. m.). O. LOUDET, Presidente de la Federación Universitaria Argentina. Sean nuestras primeras palabras "las notas clamorosas del himno patrio: libertad, libertad, libertad. Las llevamos en

"nuestros corazones; las cantamos en las calles de Córdoba, asombradas aún de tanta virilidad no sospechada y las gritamos en plena Bastilla. Córdoba está desconocida. Es un solo grito, una sola alma, un solo ideal de redención. Suenan los clarines policiales, carga la caballería y ruedan los heridos, pero ninguno se mueve. Juramos que nuestra causa es la causa de la justicia. La comparten hoy no sólo los universitarios y profesionales, sino el pueblo todo. Mientras los presidentes de la federación entraban a parlamentar con el titulado rector de la universidad, cosa nunca vista, las puertas se cerraban tras de sí, para encarcelarlos en su propia casa, la Universidad. Ante las bayonetas que apuntaban a sus pechos, los delegados de la juventud salían por las ventanas para ser recibidos en brazos de todos y sólo por su orden no hacerse matar. ¿Están con nosotros? ENRIQUE BARROS, HORACIO VALDÉS, ISMAEL C. BORDABEHERE, presidentes; ERNESTO GARZÓN, secretario general".

*Contestación de la Federación Universitaria Argentina:* "Señores Barros, Valdés y Bordabehere. Estamos con ustedes en el espíritu y en el corazón. LOUDET".

Después de leídos los telegramas de las federaciones de La Plata, Santa Fe y Tucumán, manifestando que apoyarán decididamente la resolución de la Federación Universitaria Argentina si ésta declara huelga universitaria, el señor Loudet toma la palabra y dice que considera llegado el momento de asumir actitudes resueltas en apoyo de los compañeros cordobeses y de acuerdo con esto, pone a consideración de los señores miembros de la junta, una declaratoria de huelga general en todas las universidades por el término de cuatro días. Los señores Terrera, del Mazo y Caballero, se pronuncian en favor de dicha proposición y los delegados por Córdoba, señores Pozzo y Degano, manifiestan que la huelga universitaria general contribuirá en una forma eficaz al triunfo de los ideales por los cuales triunfa la juventud universitaria argentina. No haciéndose más uso de la palabra, el señor presidente pone a votación la declaratoria de huelga general universitaria por el término de cuatro días, como acto de solidaridad hacia los compañeros cordobeses, y

resulta aprobada por unanimidad. A continuación se resuelve que ella se hará efectiva durante los días 19, 20, 21 y 22 de junio, y que los señores Loudet, Pozzo y del Mazo se encarguen de la redacción del decreto correspondiente.

A fin de que los señores mencionados pudiesen llenar su cometido, el señor presidente invita a la junta a pasar a un breve cuarto intermedio. Así se hace.

Reabierto la sesión, se da lectura al proyecto de decreto redactado por la comisión, cuyo texto es el siguiente: "*Federación Universitaria Argentina. — A los estudiantes del país: La Federación Universitaria Argentina, organismo representativo de las federaciones universitarias de Buenos Aires, La Plata, Córdoba, Santa Fe y Tucumán, reunida en la fecha, después de estudiar serenamente el conflicto universitario de Córdoba, y Considerando: 1º Que dicho conflicto tiene su origen en haberse desvirtuado en la práctica la inteligencia reforma de los estatutos de dicha universidad, propiciada por el doctor José Nicolás Matienzo, pues en la elección de rector se ha hecho uso de medios inconfesables para dar el triunfo a una tendencia adversaria de los ideales de la juventud universitaria; 2º que desde el punto de vista legal esa elección es nula, por cuanto no se ha dado cumplimiento a lo prescripto en el artículo 9º, capítulo II del estatuto universitario; 3º que habiendo agotado esta Federación los medios conciliatorios, pidiendo al doctor Nores una renuncia patriótica, la respuesta de dicho señor a los estudiantes de Córdoba ha sido: *prefiero que quede el tendal de cadáveres de los estudiantes, pero yo no renuncio*, lo que significa una ofuscación incomprensible en un rector de universidad, que exponemos a la consideración pública del país; 4º que los sucesos lamentables ocurridos en la universidad el día de la elección, si bien han producido una pequeña disidencia de 100 alumnos sobre un total de 2.000, no invalidan*

la justicia de los principios sustentados por los estudiantes cordobeses, por cuanto han sido provocados por elementos extraños a la universidad y no han sido en ningún momento propósito de la juventud; 5º que los hombres de mayor representación intelectual de esa ciudad universitaria y de la capital federal, han manifestado su simpatía decidida por la causa estudiantil, dándole a la misma una alta sanción moral; 6º que consultadas las federaciones universitarias de Bs. Aires, La Plata, Santa Fe y Tucumán, han manifestado su adhesión a los principios que sostiene la juventud universitaria de Córdoba. *La Federación Universitaria Argentina, resuelve: Art. 1º Declarar la huelga general universitaria por el término de cuatro días, a contar desde la fecha, en las universidades de Bs. Aires, La Plata, Santa Fe y Tucumán. Art. 2º Encomendar a las autoridades de las federaciones locales el cumplimiento de esta disposición. Art. 3º Recomendar serenidad y cultura en el desarrollo del movimiento universitario. Art. 4º Difundir en las asambleas que se realicen, los altos ideales por los que lucha la juventud. Art. 5º Comunicar a las autoridades universitarias de la república el móvil de este acto de solidaridad. Art. 6º Comuníquese, publíquese y archívese. Buenos Aires, junio 19 de 1918".*

Terminada la lectura, fué puesta a votación y aprobada por aclamación.

Acto continuo se autorizó al señor presidente para tomar todas las medidas que creyese conveniente, a fin de dar estricto cumplimiento a las resoluciones de la Federación Universitaria Argentina, y comunicar el decreto a las federaciones locales.

Terminada la consideración de este asunto, el señor presidente comunica a la junta que al día siguiente partirá para la ciudad de Córdoba, a fin de conferenciar con los dirigentes del movimiento revolucionario.

Acto continuo se levantó la sesión, siendo las 8 y 45 p.m.: OSVALDO LOUDET, presidente; J. HIRAM POZZO, secretario.

ACTA NUMERO 9  
SESION EXTRAORDINARIA  
23 DE JUNIO DE 1918  
Presidencia de Osvaldo Loudet

Presentes: Osvaldo Loudet, J. Hiram Pozzo, Gabriel C. del Mazo, Alejandro Terrera, Angel S. Caballero, Alfredo P. Degano.

Ausentes con aviso: Carlos Lloveras, Raimundo Bosch.

En la ciudad de Buenos Aires, a veintitrés días del mes de junio de mil novecientos dieciocho, reunidos en sesión extraordinaria los señores miembros de la junta representativa que al margen se designan, el señor presidente declaró abierta la sesión, siendo las 7 p. m.

— El señor presidente toma la palabra y dice que el objeto de la convocatoria a sesión extraordinaria era para informar de los resultados de su viaje a Córdoba a donde fuera en carácter de representante de la Federación Universitaria Argentina para estudiar el conflicto universitario. Comienza su exposición manifestando que del estudio, sereno e imparcial de los hechos acaecidos en la universidad, se deduce la justicia de la causa estudiantil, la cual cuenta con el apoyo de los elementos intelectuales más representativos de la ciudad. La solidaridad, el altruismo y la valentía de los estudiantes cordobeses es admirable y son virtudes positivas y superiores que los llevarán al triunfo. Continúa diciendo que consultó las opiniones autorizadas de los hombres jóvenes que representan el pensar y el sentir de la nueva generación en la vieja Córdoba y que todas se manifestaron partidarias de una amplia reforma universitaria. Esa es la opinión de Arturo Capdevila, Deodoro Roca, Arturo Orgaz, Astrada Ponce y Efraín Cisneros Malbrán. De estas mismas ideas participan Martínez Paz, candidato a rector de los estudiantes, y Martín Gil. En cuanto a la elección rectoral impugnada — agrega el señor presidente — la considera nula, desde el punto de vista legal, por cuanto no se habían llenado ciertos requisitos de forma, y desde el punto moral, era una vergüenza porque los estudiantes habían sido engaña-

dos por varios profesores, y porque al rector, que se creía bien elegido, lo habían votado varios parientes cercanos. Continuó diciendo, que los estudiantes cordobeses no hacían cuestión de nombres en este asunto, sino de principios y de ideas, y así es como el doctor Martínez Paz, interpretando este modo de sentir de sus electores, con un gesto que le honraba, había puesto en manos de los estudiantes la renuncia de su candidatura. Dijo luego el señor presidente, que había un factor importantísimo en el conflicto universitario y ese factor era el pueblo de Córdoba, que apoyaba decididamente a los estudiantes. La prueba más concluyente de esa solidaridad entre el pueblo y los estudiantes, la había constatado en una manifestación de dos mil personas que recibió al representante de la Federación Universitaria Argentina a su llegada a la ciudad, y en el mitin de protesta realizado en el local de la federación, al cual asistió una verdadera muchedumbre que llenaba el recinto y las calles adyacentes, con motivo de un edicto policial que establecía de hecho el estado de sitio. Con respecto a este asunto, dijo el señor presidente, que en compañía del presidente de la Federación Universitaria de Córdoba, señor Enrique Barros, se había apersonado al ministro de gobierno, doctor Gregorio Martínez, inspirador del edicto, y le había pedido su derogación inmediata. A este pedido se adhirieron varios diputados presentes en el despacho. Continuando sus informaciones, dijo el señor presidente que la Federación Universitaria de Córdoba había celebrado una sesión extraordinaria y especial, para tratar la solución y las proporciones del movimiento; que se le había dispensado el alto honor de presidirla y que había escuchado la opinión de los distinguidos miembros de la comisión directiva, señores Barros, Biagosch, Saibene, Sayago, Garzón Maceda y Bazante. En esta sesión, el señor presidente les había propuesto un proyecto de declaración de la Federación

Universitaria Argentina que presentaría a la Junta Representativa a su regreso a Buenos Aires, y que constaba de los siguientes artículos: 1º Ratificarse en la exposición de motivos que fuera lugar a la anterior resolución y que la lleva a rechazar la elección rectoral; 2º Hacer una exposición al poder ejecutivo, con los nuevos datos que le habían sido proporcionados, de la inmoralidad e ilegalidad de la elección; 3º Comunicar a las federaciones locales que la proclamación de una nueva huelga general dependería de hechos posibles; 4º Convocar el primer congreso nacional de estudiantes universitarios, de acuerdo con los estatutos de la Federación Universitaria Argentina que había redactado en la ciudad de Córdoba, formado por igual número de representantes de las federaciones de Buenos Aires, Córdoba, La Plata, Santa Fe y Tucumán, para estudiar un proyecto de nueva ley universitaria en armonía con el momento social y las nuevas orientaciones de la enseñanza. Estas proposiciones fueron aceptadas unánimemente por los señores miembros de la federación cordobesa y se resolvió, en lo referente al conflicto local, persistir en la huelga por tiempo indeterminado. Con respecto a la fecha inaugural del congreso universitario, el señor presidente dijo que había propuesto el 14 de julio. Terminó el señor presidente su exposición reproduciendo el proyecto presentado en el seno de la Federación Universitaria de Córdoba.

Acto continuo tomó la palabra el señor Pozzo para expresar su adhesión a las proposiciones presentadas y en especial a la que anunciaba otra huelga general si las circunstancias lo exigían. El señor Terrera se declaró partidario de la persistencia de la huelga por tiempo indeterminado, teniendo en cuenta la proximidad de las vacaciones de julio. Los señores del Mazo, Caballero y Degano, apoyaron también las proposiciones del señor Loudet, que puestas a votación, fueron sancionadas.

Acto continuo, se nombró una comisión compuesta por los señores Loudet, Pozzo y del Mazo, para que diera forma definitiva al proyecto presentado, la que, después de un breve cuarto intermedio, presentó su texto en los siguientes términos: "La Federación Universitaria Argentina, reunida en sesión

"extraordinaria en el día de la fecha, Considerando: 1º que una nueva documentación amplia confirma los antecedentes que esta federación obtuvo sobre el conflicto universitario de Córdoba; 2º que este movimiento reformista tiene su principal causa en las deficiencias de la ley Avellaneda, que habiendo cumplido ya sus designios no responde a las modernas orientaciones de la enseñanza superior; 3º que la solidaridad estudiantil puede ser de nuevo necesaria para lograr de una manera definitiva nuestros propósitos. La Federación Universitaria Argentina, resuelve: Artículo 1º Ratificarse en la exposición de motivos que dieron lugar a la anterior resolución y que la lleva a rechazar desde el punto de vista moral y legal, la elección del actual rector de la Universidad de Córdoba. Art. 2º Exponer al poder ejecutivo nacional, las razones que han movido a los estudiantes de la Universidad de Córdoba para desconocer la autoridad del actual rector. Art. 3º Comunicar a las federaciones locales que la Federación Universitaria Argentina está dispuesta a declarar una nueva huelga general, si las circunstancias así lo exigieran. Art. 4º Convocar al primer congreso nacional de estudiantes universitarios, constituido por los delegados de las universidades de Córdoba, Buenos Aires, La Plata, Santa Fe y Tucumán, para estudiar un proyecto de ley universitaria, que será sometido a la consideración del honorable congreso nacional. Art. 5º Designar la Universidad de Córdoba como sede de dicho congreso y fijar el 14 de julio de 1918 como fecha inaugural. Art. 6º Comunicarse a las federaciones y publíquese. Buenos Aires, junio 23 de 1918. OSVALDO LOUDET, presidente; J. HIRAN POZZO, secretario general".

Dando por terminado el asunto precedente, el señor Caballero tomó la palabra y dijo que el decano de la facultad de derecho de la Universidad de Santa Fe, doctor Guastavino, había lanzado un decreto—cuyo texto presenta—declarando clausuradas las clases por el término de cuatro días, tiempo de duración de la huelga universitaria declarada por la Federación Universitaria Argentina y en uno de cuyos considerandos dice:

"que es deber de las autoridades que dirigen un centro de educación, estimular y fomentar el espíritu de unión fraternal entre los estudiantes, evitando en lo posible y dentro de justos límites, todo aquello que puede ser origen de un resentimiento grave y personal entre ellos". Y terminó el señor Caballero proponiendo se envíe una nota al señor decano Guastavino, expresándole la simpatía con que la Federación Universitaria Argentina ha visto esa resolución. No haciéndose ninguna observación, se pone a votación la moción del señor Caballero y es aprobada por unanimidad.

—Acto continuo pide la palabra el señor del Mazo y dice que, en virtud de las amplias atribuciones conferidas por la presidencia antes de su partida a Córdoba, había citado a sesión a los miembros de la junta representativa y como no se consiguiera quórum, resolvieron en minoría tomar una determinación ante lo resuelto por el señor presidente de la Universidad Nacional de La Plata, doctor Rivarola, quien declaró no indisciplinaria la inasistencia a clase durante los cuatro días de huelga decretada por la Federación Universitaria Argentina como acto de solidaridad con el movimiento de los estudiantes cordobeses. El señor Mazo envió al doctor Rivarola un telegrama por el cual la Federación Universitaria Argentina aplaudía la actitud asumida como presidente, y decía que su resolución "al reconocer la sinceridad de los propósitos que inspira a los estudiantes, será un punto de partida para la definitiva solidaridad entre los que enseñan y los que aprenden; armonía que anhelamos para poder colaborar juntos en la magna tarea del engrandecimiento de nuestras universidades".

Manifiesta luego el señor del Mazo, que, además, se redactó y publicó el siguiente decreto de la Federación Universitaria Ar-

gentina: "a) adherirse al mitin de solidaridad con el movimiento cordobés que la Federación Universitaria de Buenos Aires prepara en la plaza del Congreso para el sábado 22 a las 2 y 30 de la tarde; b) nombrar al señor Gabriel del Mazo para que presente a la Federación Universitaria Argentina en dicho acto; c) comunicar a la Federación Universitaria de Buenos Aires que los delegados de la Federación Universitaria de Córdoba, señores Horacio Valdés, Manuel T. Rodríguez, Carlos Astrada Ponce, Carlos Suárez Pinto y Cortés Plá, vienen en viaje con el objeto de asistir a dicha reunión; d) hacer una impresión de dos mil ejemplares con el texto de los telegramas cambiados entre la Federación Universitaria Argentina y el doctor Nores; e) imprimir cuatro mil volantes con el texto de la solicitud presentada por la Federación Universitaria Argentina al rectorado de la Universidad de Buenos Aires; g) encomendar a los señores del Mazo y Pozzo para que corran con estas impresiones y con la propaganda en los diarios". Termina el señor del Mazo solicitando la aprobación de los actos que acababa de exponer. Sin ninguna observación se ratificaron por unanimidad.

— Acto continuo, el señor presidente expresa la conveniencia de iniciar los trabajos para la nacionalización de las universidades de Santa Fe y Tucumán. Se resuelve designar a los delegados Terrera y Caballero para que, en compañía del señor presidente, se entrevisten con el diputado Jorge Raúl Rodríguez, miembro de la comisión de instrucción pública de la cámara de diputados.

—No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 9 p. m.—

OSVALDO LOUDET, presidente; J. HIRAM POZZO, secretario.